



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de octubre de 2016

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Sumario

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONVOCATORIA A LA 5ª SESIÓN ORDINARIA 2016
DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

AVISOS JUDICIALES: 4638, 4639, 4640, 4641, 4642,
4643, 4644, 4645, 4648, 4649, 4650, 1940-AI, 70-CI,
1936-AI, 4664, 4665, 4668, 4653, 4654, 4655, 4656, 4657,
4658, 1935-AI, 1938-AI, 1941-AI, 4659, 4660, 4661,
4662 y 4663.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4667,
4666, 4667, 4651, 731-BI, 4646, 4647, 1937-AI, 731-BI,
1942-AI, 1939-AI, 1943-AI, 727-BI, 4668-BIS y 4652.

Tomo CCII
Número

76

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos: 300

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS



Toluca de Lerdo, Estado de México; a 14 de octubre de 2016

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracción I, 46 y 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 88 párrafo cuarto y 109 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 23, 32 y 33 del Reglamento para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expide la presente a efecto de convocarle a **5ª. Sesión Ordinaria 2016 de la Asamblea General del COPLADEM**, programada para el próximo **26 de octubre** del año en curso a las 10:45 horas, en **Salón Guadalupe Victoria, Palacio de Gobierno, Primer Piso, Puerta 252**, ubicado en la calle Lerdo Poniente 300, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, a desarrollarse bajo el siguiente:

PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del orden del día.
III.	Lectura, aprobación y firma en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
IV.	Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno. a) Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2016. b) Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de agosto y septiembre del 2016. c) Presentación y autorización del anteproyecto del presupuesto anual de egresos 2017. d) Autorización para iniciar los trámites para la renovación de 11 contratos por tiempo determinado para el ejercicio 2017 del COPLADEM. e) Presentación de la Propuesta de Obras y Acciones Programadas en Materia de Agua y Saneamiento para el Ejercicio 2017 de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).
V.	Asuntos en cartera: a) Seguimiento de Acuerdos.
VI.	Asuntos Generales.
VII.	Término y clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

MTRO. MIGUEL RAMIRO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA ASAMBLEA
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINCAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 EDICTO DE REMATE**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE ISIDORO GUTIERREZ MENDEZ Y GUILLERMINA ESTRADA ESTRADA, EXPEDIENTE NÚMERO 1602/2011, el C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, ordenó mediante proveído de cinco y doce de septiembre del año en curso, sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble ubicado en: LA VIVIENDA DE TIPO POPULAR MARCADA CON EL NUMERO 33 (TREINTA Y TRES), DEL CONDOMINIO 17 (DIECISIETE), NÚMERO OFICIAL 61 (SESENTA Y UNO), DE LA CALLE BOSQUE DE PERALES, LOTE 19 (DIECINUEVE), MANZANA "D" DEL CONJUNTO HABITACIONAL HORIZONTAL DENOMINADO "RANCHO LA PALMA III", UBICADO EN PROLONGACIÓN CLEMATIDES NÚMERO 64 (SESENTA Y CUATRO), MUNICIPIO DE COACALCO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO; por edictos que se publicaran por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado y los de la Tesorería de la Ciudad de México y en el periódico DIARIO DE MÉXICO, y en el Juzgado exhortado en el Municipio de Coacalco, Estado de México, en los sitios de costumbre en las puertas del Juzgado exhortado y en un periódico local, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$366,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo dicha audiencia, debiendo los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% del valor del inmueble embargado, sin cuyo requisito no serán admitidos.-SE CONVOCAN POSTORES.- Ciudad de México a 21 de septiembre del 2016.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", LICENCIADA GUILLERMINA BARRANCO RAMOS.-RÚBRICA.

4638.- 17 y 27 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 EDICTO**
A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente marcado con el número 480/2016, relativo a las Diligencias de Información de Dominio, promovido por MARIA EUGENIA VILLADA MORGAN, respecto del inmueble ubicado en CALLE VICENTE GUERRERO NUMERO 4640 (CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA), en la localidad de SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 16.00 Mts. con MARGARITO BECERRIL GUADARRAMA Y/O SEÑORA MONICA DIAS VERA, AL SUR: 16.00 Mts. con Calle VICENTE GUERRERO, AL ORIENTE: 138 Mts. con MIGUEL ÁNGEL CARRASCO, AL PONIENTE: EN 138 Mts. CON AGUSTIN GARCÍA LÓPEZ Y/O LA SEÑORA NORMA ANTONIA GARCÍA REYES, el cual adquirió por medio de contrato privado de compra-venta celebrado como vendedores GELACIO GUADALUPE GUADARRAMA GARCÍA Y PATRICIA PALOMAREZ GONZÁLEZ en fecha seis de febrero de dos mil dos. La Juez del conocimiento dicto un auto que a la letra dice; con fundamento en los artículos 1.1, 1.2, 1.3, 1.28, 1.73, 1.77,

1.78, 1.93, 1.94, 1.95, 1.97, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23 y 3.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, SE ADMITEN a trámite las presentes DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO y a efecto de señalar fecha para la recepción de la información testimonial, háganse las publicaciones por edictos por dos veces en intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria de la Entidad, con el fin de que quien se sienta afectado, comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en Metepec, Estado de México a los siete días del mes de octubre de dos mil dieciséis. EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE UNO DE SEPTIEMBRE Y VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE AMBOS DEL DOS MIL DIECISEIS.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL METEPEC, MÉXICO, LIC. AMADA DIAZ ATENOGENES.-RÚBRICA.

4639.- 17 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE
 PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE 663/2016, MARIA DEL CARMEN SILVA MENDIETA, PROMUEVE EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LEON GUZMAN NUMERO 110, BARRIO DE SANTA MARIA EN ZINACANTEPEC, MEXICO.

FUNDANDO SU SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES HECHOS Y CONSIDERACIONES DE DERECHO:

1.- En fecha dos de enero de mil novecientos ochenta adquirí mediante contrato de compra venta que celebre con la señora ESPERANZA VALDEZ ALCANTARA VIUDA DE REZA el inmueble ubicado en calle León Guzmán, número 110 Barrio de Santa María en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 15 metros con María del Consuelo Reza Valdez de Salas, siendo actualmente con servidumbre de paso.

AL SUR: 18.00 metros con Sebastián García, actualmente propiedad de Juan Carlos Hernández García.

AL ORIENTE: 16.85 metros con Calle León Guzmán.

AL PONIENTE: 16.35 metros con María del Carmen Silva Mendieta de Reza, actualmente propiedad de Juan Pedro Reza Silva.

Con una superficie total de 272.25 (doscientos sesenta y dos metros con veinticinco centímetros) metros cuadrados aproximadamente.

EL JUEZ DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO: PÚBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD, POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, PARA CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN TERMINOS DE LEY. TOLUCA, MÉXICO, A 10 DE OCTUBRE DE 2016.-----DOY FE-----

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. LARIZA ESVETLANA CARDOSO PEÑA.-RÚBRICA.

4640.- 17 y 20 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 562/16, promovido por AMBROSIA MERCEDES GARCÍA MORENO, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN DE DOMINIO, radicado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, México, el cual promueve para acreditar su propiedad respecto de la FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL ACTUALMENTE DENOMINADO COMO PRIVADA 3ª DE JUAN ALDAMA SIN NUMERO, COLONIA LLANO GRANDE MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, cuyas medidas y colindancias actuales son las siguientes: AL NORTE: 17.00 METROS CON CÉSAR MANUEL MARIN JARQUIN, AL SUR: 17.00 METROS CON JUAN HONORIO TERRÓN ROSSANO, AL ORIENTE: 9.50 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE: 9.50 METROS CON DOMINGO TERRÓN ACTUALMENTE JULIO CÉSAR SOLIS ALCANTAR. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS POR LO MENOS DE DOS DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD. DADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-DOY FE.

FECHA DE ACUERDO: 5/10/16.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARÍA ALICIA OSORIO ARELLANO.-RÚBRICA.

4641.- 17 y 20 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 557/2016, promovido por MARCO ANTONIO ALVARADO GONZÁLEZ, por su propio derecho, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN DE DOMINIO, radicado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, México, el cual promueve para acreditar posesión y dominio, respecto de una fracción ubicado en: BARRIO DE SAN MIGUEL ACTUALMENTE PRIVADA 3ª DE JUAN ALDAMA, SIN NÚMERO, COLONIA LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.00 metros, con AMADOR LEMUS CUAUHTÉMOC; AL SUR: 17.00 metros, con ARAFAT PEREZ VILLAFUERTE; AL ORIENTE: 10.40 metros, con PETRA JIMENEZ, ACTUALMENTE FABIOLA CARRILLO RUIZ y AL PONIENTE: 10.40 metros CON CALLE SIN NOMBRE. Con una superficie aproximada de 176.80 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS POR LO MENOS DE DOS DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD. DADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-DOY FE.

FECHA DE ACUERDO: 06/10/2016.-PRIMER SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MA. GUADALUPE GARDUÑO GARCÍA.-RÚBRICA.

4642.- 17 y 20 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER, que en el expediente número 568/16, promovido por JULIO CESAR JARDON TORRES, por su propio derecho, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, radicado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, el cual promueve para acreditar la posesión del inmueble que cuenta con una superficie total aproximada de 244.00 (doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados) y que se encuentra ubicado en: Calle José Vicente Villada número ocho en el poblado de San Salvador Tizatalli Municipio de Metepec cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 11.30 METROS Y COLINDA CON MANUEL PICHARDO ARANZA; AL SUR: 11.40 METROS COLINDANDO CON PRIVADA DE VILLADA; AL ORIENTE: 21.50 METROS COLINDANDO CON CALLE JOSÉ VICENTE VILLADA; AL PONIENTE: 21.50 METROS Y COLINDA CON JUAN MANUEL JARDÓN TORRES. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD, DADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-DOY FE.

FECHA DE ACUERDO: 05/OCTUBRE/2016.- SECRETARIO, LIC. MARIA ALICIA OSORIO ARELLANO.-RÚBRICA.

4643.- 17 y 20 octubre.

**JUZGADO SEPTUAGESIMO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DROGUEROS, S.A. DE C.V., en contra de FRANCIS HERNÁNDEZ RAMÍREZ, expediente 959/2012. LA C. JUEZ SEPTUAGESIMO DE LO CIVIL ESTA CIUDAD, dicto un auto en audiencia que a la letra dice: En la Ciudad de México, siendo las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, día y hora señalados para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, "....." toda vez que no fue debidamente preparado el remate con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las: DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en PRIMERA ALMONEDA respecto del inmueble ubicado en la Calle Leona Vicario poniente número 343 (trescientos cuarenta y tres), Lote 30 (treinta), Colonia Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Estado de México, como se encuentra ordenado en auto de fecha siete de junio del dos mil dieciséis, "....."sirviendo de base para el remate la cantidad de\$3'100,000.00 (TRES MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos

terceras partes de dicha cantidad, debiéndose convocar postores, por medio de EDICTOS que se publicaran por TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS, en los Tableros de Aviso de este Juzgado, así como en los tableros de Aviso de la Tesorería de esta Ciudad y en el periódico "DIARIO IMAGEN" "...". Con lo que concluyó "...y firman los comparecientes en Unión de la C. Juez, LICENCIADA LIDIA BARRERA SANTIAGO y C. Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA DOLORES RODRÍGUEZ TORRES, que autoriza y da fe.- DOY FE.- -DOS FIRMAS RUBRICAS.- - - OTRO AUTO: Ciudad de México, a siete de junio del año dos mil quince.-- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se procede a hacer trance y remate del inmueble embargado mediante diligencia de fecha treinta de septiembre del año dos mil quince, "...". Lo proveyó y firma la C. Juez, ante la C. Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.- DOY FE.- -DOS FIRMAS RUBRICAS.- - - OTRO AUTO: Ciudad de México, a trece de junio del año dos mil dieciséis.- vistas las constancias de autos, "...se precisa que debe decir: Ciudad de México, a siete de junio del año dos mil dieciséis, aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar, formando parte de dicho proveído.- notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez, ante la c. Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.- DOY FE.- -DOS FIRMAS RUBRICAS.- - -

PUBLÍQUESE TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS.- Ciudad de México a 07 de octubre del 2016.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. DOLORES RODRÍGUEZ TORRES.-RÚBRICA.

4644.- 17, 21 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MODESTA SÁNCHEZ CASTRO, por su propio derecho, promueve en el EXPEDIENTE NÚMERO 1352/2014, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del inmueble denominado "LA CRUZ" ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Estado de México, que lo adquirió por medio de contrato de compraventa de fecha 15 de enero de 1980, celebrado con el señor Julio Sánchez Pérez, que la posesión que ejerce sobre dicho inmueble es en calidad de propietario, en forma pacífica, pública, ininterrumpidamente por más de 34 años, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 34.50 metros, colindaba con JULIO SÁNCHEZ actualmente MIGUEL SÁNCHEZ CASTRO; AL SUR.- 34.50 metros, colinda con CALLE; AL ORIENTE.- 33.00 metros, colinda con ARMANDO MAYA ORTIZ, y; AL PONIENTE.- 33.00 metros, colindaba con JORGE CASTRO SÁNCHEZ actualmente con JUAN MARTÍNEZ RIVAS. Con una superficie de 1,138.50 metros cuadrados.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR 2 DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN.

OTUMBA, MÉXICO, VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JULIO CÉSAR RAMÍREZ DELGADO.-RÚBRICA.

4645.- 17 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: CECILIO ARENAS REYES Y PAZ RIVAS CRUZ.

Se hace saber que GABRIEL GONZALEZ GARCIA, promueve Juicio Ordinario Civil sobre Usucapición, radicado en este Juzgado, bajo el número de expediente 575/15, en contra de

CECILIO ARENAS REYES Y PAZ RIVAS CRUZ, de quienes reclama las siguientes Prestaciones: "a) La declaración judicial que se haga por medio de la sentencia definitiva firme que se dicte en el presente juicio, de que se ha consumado a favor del suscrito como legal poseedor y propietario por usucapición del bien inmueble inscrito a su nombre y cuyas medidas y colindancias se especificaran detalladamente en el capítulo de hechos de la presente demanda, para su debida identificación y ubicación. b) La cancelación de la inscripción que aparece en favor del demandado CECILIO ARENAS REYES ante el Instituto de la Función Registral, el inmueble cuenta con una superficie de 441.00 metros cuadrados, bajo la partida 457, volumen 269, Libro Primero, Sección Primera, aclarando que la fracción que se pretende usucapir cuenta con una superficie de 180.83 metros cuadrados del bien inmueble denominado La Joya ubicado en la Colonia San Pablo Xalpa, en Tlalnepantla, Estado de México, con folio real electrónico 00163446, según certificado de fecha veintinueve de junio del año dos mil quince. c) La inscripción que se haga ante esa oficina registral en favor del suscrito, de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio y en la que declare la procedencia de la acción que se intenta. d) El pago de los gastos y costas, que se originen en el presente juicio, hasta su total solución. Basándose substancialmente en los siguientes Hechos: 1. El 30 de Septiembre de 2006, el suscrito celebro contrato de compraventa respecto del lote de terreno denominado la Joya, el cual se encuentra ubicado en la calle de BENITO JUAREZ NUMERO 26, COLONIA SAN PABLO XALPA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, comenzando a poseerlo desde ese momento en concepto de propietario, manera pacífica, continua y pública. 2. Se encuentra inscrito a nombre de CECILIO ARENAS REYES, en el Instituto de la Función Registral, dicho inmueble cuenta con una superficie de 441.00 metros cuadrados, aclarando que la fracción que se pretende usucapir cuenta con una superficie de terreno de 180.83 metros cuadrados mismos que fueron determinados por el departamento de catastro dependiente de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, mediante la solicitud de linderos No. 114/12 de fecha veinticinco de octubre del año dos mil doce, en el que determinaron las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: en 13.54 metros con propiedad privada; AL SURESTE: en 11.91 metros con calle Vicente Guerrero; AL SUROESTE: en 3.41 metros con Avenida Benito Juárez; AL SURESTE: en 0.69 metros con avenida Benito Juárez, AL SUROESTE: en 7.85 y 3.26 metros con Avenida Benito Juárez y al AL NOROESTE: en 13.32 metros con propiedad privada. 3. Dicho inmueble no lo adquirí directamente el señor CECILIO ARENAS REYES es precedente demandarle el cumplimiento de las prestaciones a que me refiero, tal como se demuestra en el certificado de inscripción con los datos registrales descrito en las prestaciones. PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO RAPSODA, GACETA DEL GOBIERNO Y EN EL BOLETIN JUDICIAL Y SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE A ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SURTA EFECTOS LA ULTIMA PUBLICACION. SE FIJARA ADEMAS EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL UN EJEMPLAR DEL PRESENTE, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO. SI PASADO ESTE TERMINO NO COMPARECE POR SI, POR APODERADO LEGAL O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA, HACIENDOSELE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES EN TERMINOS DEL ARTICULO 1.165, 1.170 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR.-DOY FE.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación, veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.-PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTHA MARIA DOLORES HERNANDEZ GONZALEZ.-RÚBRICA.

4648.- 17, 26 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 747/2016, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre INMATRICULACIÓN JUDICIAL promovido por ERIKA ORLAINETA BASURTO respecto del bien inmueble ubicado en terreno 137 ubicado en la Colonia Concepción, Progreso Industrial, Municipio de Villa Nicolás Romero, actualmente marcada como CALLE VERANO NUMERO 137 COLONIA LA CONCEPCIÓN PROGRESO INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: 25 MTS. Y LINDA CON FAUSTINO NAVARRO GUZMAN.

AL SUR: 25 MTS. Y LINDA CON BONIFACIO MARTINEZ.

AL ORIENTE: 8 MTS. Y LINDA CON PARQUE RECREATIVO.

AL PONIENTE: 8 MTS. Y LINDA CON CALLE VERANO.

Con una superficie de 200.00 (doscientos) metros cuadrados, el cual refiere que ha venido poseyendo en forma PACÍFICA, CONTINUA, PUBLICA Y DE BUENA FE.

Por auto de fecha nueve (09) de agosto de dos mil dieciséis (2016) se acepto el procedimiento en la vía y forma propuesta, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) es que se manda publicar el presente edicto, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad, a fin de que quien se sienta afectado con esta, o se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley y hecho que sea se señalará día y hora para el desahogo de la información correspondiente con citación de los colindantes.

Se expide el presente a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).-DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. LUIS ÁNGEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

4649.- 17 y 20 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

RODRIGUEZ JIMENEZ RAMON se le hace de su conocimiento que ARCE PAZ ALEJANDRO REYNOL, promovió JUICIO ORDINARIO CIVIL, en su contra mismo que le recayera el número de expediente 964/2015, reclamándole las siguientes prestaciones; Primera: Que se decrete que ha operado en su favor la USUCAPIÓN, del inmueble materia de la Litis, porque lo ha poseído durante dieciocho años y diez meses, en concepto de propietario, de buena fe, en forma pacífica, continua y pública. El inmueble materia de la Litis, es el terreno y la bodega en el construida, ubicado en la calle Galeana, número ciento ochenta y cuatro, en la Loma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie aproximada de 355.74 (trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados punto setenta y cuatro), al norte: en 9.85 (nueve metros y ochenta y cinco centímetros) con propiedad privada de Julián Jiménez; al sur: en 10.00 (diez metros) con la calle Galeana; al oriente: en 35.81 (treinta y cinco metros ochenta y un centímetros) con propiedad que fue de Ramón Rodríguez y al poniente: en 36.80 (treinta y seis metros ochenta centímetros), con propiedad que fue de Ramón Rodríguez. Este terreno forma parte de la fracción "D" que resultó de la subdivisión del predio conocido como "Casa Vieja", en la Loma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y dicha FRACCIÓN "D" SE

INSCRIBE A NOMBRE DEL SEÑOR RAMON RODRIGUEZ JIMENEZ, en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, bajo el folio real electrónico número 00252135 (cero, cero, dos, cinco, dos, uno, tres, cinco) según consta en las certificaciones expedidas por el C. Registrador de la Oficina Registral de Tlalnepantla, del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Segunda: Que se ordene al C. Registrador de la Oficina Registral de Tlalnepantla, del Instituto de la Función Registral del Estado de México que INSCRIBA EN DICHA OFICINA REGISTRAL LA SENTENCIA DEFINITIVA, que se dicte, haciendo la anotación correspondiente en el folio real electrónico número 00252135 una vez que cause ejecutoria. Tercera: Declarada ejecutoriada servirá de título de propiedad del suscrito ALEJANDRO REYNOL ARCE PAZ, respecto del inmueble que es objeto de la acción de usucapión. Cuarta: Condenar al demandado al pago de gastos y costas judiciales; basándose en la narración de los hechos aducidos a la misma. Por lo que ignorándose el domicilio del demandado, llámese a juicio a RODRIGUEZ JIMENEZ RAMON por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, que deberá publicarse por TRES VECES, de SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse, en el local de este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y fíjese además en la puerta de avisos de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la parte demandada que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal a través de la lista y Boletín Judicial. Se expide el presente a los veintiocho días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.

VALIDACIÓN: AUTO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA SONIA GARAY MARTINEZ.-RÚBRICA.

4650.- 17, 26 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO SEPTUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

NOTIFICACION POR EDICTOS.

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CIBERGESTIÓN ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. DE C.V. en contra de EFRAIN SIMIANI MÉNDEZ, expediente número 1306/2012, se dicto un auto que en su parte conducente a la letra dice:-----

México, Distrito Federal, a siete de Enero del año dos mil dieciséis... SE MANDA A SACAR A REMATE EN SEGUNDA SUBASTA el Inmueble dado en garantía hipotecaria materia del presente juicio propiedad del demandado EFRAÍN SIMIANI MÉNDEZ, consistente en el Inmueble identificado como LOTE DE TERRENO NÚMERO 41, DE LA MANZANA SETENTA Y UNO (HOY CALLE ISIDRO FABELA NÚMERO 39), DEL FRACCIONAMIENTO "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el Folio Real Electrónico 00224126, con precio de Avalúo comercial de \$1,790,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% hace un total de \$1,432,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

siendo postura legal la cantidad de \$954,667.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), equivalente a las dos terceras partes del precio del avalúo menos el 20%; en consecuencia, se convoca a postores para que comparezcan al local de éste H. Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, día y hora que se señala para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, previéndose a los licitadores, para que previamente exhiban Biletos de Deposito expedidos por BANSEFI, por la cantidad de \$143,200.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) equivalente al 10% del precio de avalúo menos el 20%; por lo que publíquese la parte conducente del presente proveído mediante edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate, igual plazo en lugar visible de éste H. Juzgado, en los Tableros de la Tesorería y en el periódico "EL DIARIO DE MÉXICO", con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.... con los insertos necesarios gírese nuevamente atento exhorto al C. JUEZ CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de éste H. Juzgado se sirva ordenar se publiquen los edictos correspondientes en los términos anteriormente ordenados y en los lugares que la Legislación local establezca, autorizándose en plenitud de jurisdicción al C. Juez exhortado, para que acuerde escritos, gire oficios, expida copias certificadas, habilite días y horas inhábiles, dicte medidas de apremio, y en especial, ordene y gire los oficios para la publicación de los edictos y todo lo necesario para el debido cumplimiento de lo antes solicitado, concediéndole al C. Juez exhortado un término de VEINTE DÍAS para la diligenciación de dicho exhorto contados a partir del día siguiente al día en que lo reciba de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105 y 109 del Código de Procedimientos Civiles.-NOTIFÍQUESE.- Así lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciado MARIO SALGADO HERNANDEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada LUZ MARÍA PEÑA JIMÉNEZ, quien autoriza y da fe.- DOY FE.-----
-----AL CALCE DOS FIRMAS RUBRICAS ILEGIBLES-----
-----OTRO AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE A LA LETRA DICE-----

Ciudad de México, a diecisiete de agosto del dos mil dieciséis... con la finalidad de dar la debida oportunidad para preparar la diligencia ordenada en auto de fecha siete de enero y ocho de agosto ambos del año en curso, se deja sin efectos la fecha señalada en el último de los proveídos citados, y en su lugar se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, y visto que con fecha veintitrés de junio del año en curso, el perito valuador de la parte actora presentó actualización del valor del inmueble materia del remate, determinando su valor comercial en la cantidad de \$1'932,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), dicha cantidad servirá de base para el remate, siendo postura legal la cantidad de \$1'030,400.00 (UN MILLÓN TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), equivalente a las dos terceras partes del precio del avalúo, menos el 20% (veinte por ciento); en consecuencia, convóquense postores y gírese el exhorto respectivo, en términos de lo ordenado en auto de fecha siete de enero del año en curso. NOTIFÍQUESE.- Así lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil, Licenciado Mario Salgado Hernández, ante el Secretario de Acuerdos "B" Licenciado Juan Carlos Escobar Salaverría, quien Autoriza y Da Fe.- DOY FE.MSH/jces. -----

-----AL CALCE DOS FIRMAS RUBRICAS ILEGIBLES-----
OTRO AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE-----

Ciudad de México, a doce de septiembre del dos mil dieciséis... como lo pide, se deja sin efectos la fecha señalada para la celebración de la audiencia de remate en segunda almoneda fijada en auto de fecha diecisiete de agosto del año en

curso, y en su lugar se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'932,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% (veinte por ciento), lo cual arroja la cantidad de \$1'545,600.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad de \$1'030,400.00 (UN MILLÓN TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta del equivalente a las dos terceras partes del precio del avalúo, menos el 20% (veinte por ciento); en consecuencia, convóquense postores y gírese el exhorto respectivo...NOTIFÍQUESE.- Así lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil, Licenciado Mario Salgado Hernández, ante el Secretario de Acuerdos "B" Licenciado Juan Carlos Escobar Salaverría, quien Autoriza y Da Fe.- DOY FE.-----
---AL CALCE DOS FIRMAS RUBRICAS ILEGIBLES-----
---ATENTAMENTE.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. JUAN CARLOS ESCOBAR SALAVERRÍA.-RÚBRICA.

1940-A1.- 17 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 754/2013, relativo al JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por LUZ DIVINA VELAZQUEZ BALDERAS, en contra de CARLOS MARTIN VELAZQUEZ SANTOS el cual funda su escrito de demanda en los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES: 1) El veintiocho de enero de dos mil nueve, quien suscribe SRA. LUZ DIVINA VELAZQUEZ BALDERAS, contrae matrimonio con el señor CARLOS MARTIN SANCHEZ SANTOS, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2) De la relación marital procreamos a un hijo de nombre: JESHUA JARED SANCHEZ VELAZQUEZ, que nació el siete de septiembre de dos mil ocho. 3) Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en el domicilio conocido en SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO. 4) Manifiesto que desde que nos casamos en Veracruz, siempre hubo problemas ya que siempre fue irresponsable con sus obligaciones como padre y esposo, por lo que teníamos muchos problemas; por tales motivos decidimos cambiarnos de Estado por lo que nos venimos a vivir al Estado de México, concretamente en Atlacomulco, México en la Comunidad de SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN, ATLACOMULCO, MEXICO, en una casa rentada, ya que según nos iría mejor, por que aquí ya tenía un trabajo fijo, pero al llegar a esta Ciudad fue todo lo contrario, ya que en el dos mil once se salió del domicilio donde llegamos y ya no regreso, por lo que desde que se fue no he vuelto a saber de el...5) El señor CARLOS MARTIN SANCHEZ SANTOS, no se a que se dedicaba, y en la actualidad no se si trabaje o tenga trabajo, pero solicito se le imponga una pensión alimenticia en salarios mínimos para que se haga responsable de mi hijo. 6) Manifiesto que en la actualidad no estoy en estado de gravidez, como lo comprobare en su momento procesal oportuno.

Ignorado su domicilio el Juez ordenó citar a CARLOS MARTIN SANCHEZ SANTOS, por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse por tres veces de siete en siete días en Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, hasta antes de la primera junta de aveniencia que se señalara dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación de los edictos, a apersonarse en el presente procedimiento, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído,

por todo el tiempo de la citación, debiéndose prevenir a CARLOS MARTIN SANCHEZ SANTOS para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal bajo apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Dado en la Ciudad de Atlacomulco, México, a los diecinueve días de agosto de dos mil dieciséis.-DOY FE.

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: dos (02) de Agosto de dos mil dieciséis (2016).-Funcionario: Licenciado SALOMON MARTINEZ JUAREZ.-Secretario de Acuerdos.- FIRMA.-RÚBRICA.

70-C1.- 17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

GUILLERMO ISAIAS RODRIGUEZ MONSALVE también es conocido como GUILLERMO RODRIGUEZ MONSALVE, por su propio derecho, promueve bajo el número de expediente 683/2016, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACIÓN JUDICIAL, respecto del inmueble ubicado en: CDA. 5 DE FEBRERO NÚMERO 16, SANTA CLARA COATITLA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, con una superficie de 1418.00 metros cuadrados. Con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: En 44.00 metros colinda con propiedad de BERNARDO NAVARRO; AL SUR: En 46.50 metros colinda con propiedad de GONZALO OYUELA Y GREGORIO SORIA; AL ORIENTE: En 31.70 metros colinda con propiedad de MACEDONIA RAMIREZ Y GONZALO OYUELA CALVO Y AL PONIENTE: En 30.70 metros con propiedad de IRENE LOPEZ; EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, MAESTRO EN DERECHO ELIAS MORALES PICHARDO admitió la presente solicitud, a efecto de que las personas que se sientan afectadas con dicha información de dominio, comparezcan a este Juzgado y aleguen por escrito lo que crean conducente, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Mediante contrato de compraventa y que en copia certificada acompaña de fecha 22 de octubre de 1982 adquirió el actor del terreno ya descrito, en el contrato de compraventa aparecen las firmas y declara bajo protesta de decir verdad que dicha firma es de puño y letra, adquirió del señor NICOLAS RAMIREZ CID quien a la razón estuvo representado por su albacea judicial MA. ANTONIETA MONSERRAT RAMIREZ L. quien acreditó su personalidad con copias certificadas del juicio sucesorio intestamentario, cabe señalar que por el transcurso del tiempo las colindancias cambiaron quedando con datos ya descritos en el expediente al rubro indicado, el documento que proporciono a la autoridad es fehaciente ya que igual se dio de alta en el padrón catastral dentro del mismo municipio, exhibe manifestación catastral, certificado de la oficina registral de Ecatepec, información del predio, plano descriptivo, proporciona datos de los testigos y por último que se notifiquen. PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN DIARIA.

ECATEPEC DE MORELOS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Validación: Fecha que ordena la publicación: veinticuatro de septiembre de 2016.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. CATALINA LUNA RODRIGUEZ.- RÚBRICA.

1936-A1.- 17 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 32/2013, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RAZIEL JACHAR GARCIA ZAMORA Y CAROL ELIZET GUTIERREZ SANCHEZ, se dictó un auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis; en el que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, debiéndose anunciar para su venta por una sola vez, publicándose edictos en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en el "Boletín Judicial", así como en la tabla de avisos del Juzgado, sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda; para tal fin expídanse los edictos correspondientes con las formalidades del caso convocando postores al remate del siguiente bien: Un inmueble ubicado en LA VIVIENDA "A" PROTOTIPO CANTARO DEL CONDOMINIO PLURIFAMILIAR EDIFICADO EN EL LOTE VEINTIOCHO, DE LA MANZANA ONCE, DEL CONJUNTO URBANO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "SANTA TERESA I" UBICADO EN LA AVENIDA JALAPA SIN NÚMERO BARRIO LA CAÑADA, EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO, mismo que fue valuado por los peritos por la cantidad de \$319,000.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N)". Siendo postura legal la que cubra el importe fijado en los avalúos. Notifíquese en forma personal a las partes y al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes que es INFONAVIT. Quedan a disposición del promovente los edictos ordenados para el remate en primera almoneda del bien inmueble antes señalado y que se encuentra descrito tanto en los avalúos como en la diligencia de requerimiento de pago de fecha trece de enero de dos mil dieciséis. Se expide el presente a los diez días del mes de octubre del dos mil dieciséis. DOY FE.

Auto que ordena la publicación del edicto: veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis.- Expedido por el LICENCIADO CARLOS ESTEVA ALVARADO, Segundo Secretario.- Secretario Judicial.- Rúbrica.

4664.- 17 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXP. 1643/11.
SECRETARIA: "A".

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciséis en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de LUCINA ARIZMEDI ROJAS, La C. Juez Quinto de lo Civil de la Ciudad de México, señalo las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, respecto de la VIVIENDA NÚMERO 5 Y SUS ANEXOS CONSISTENTES EN DOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, UBICADOS EN LA PARTE LATERAL DE LA CASA Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NÚMERO 5, RESULTANTE DE LA LOTIFICACION, LOTE III, PROVENIENTE A SU VEZ DE LA FUSION DE LOS LOTES 100, 101, 102, 103 Y 104, MANZANA 17, CALLE PASEO ZOQUITL, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ACOZAC, COMERCIALMENTE DENOMINADA, RESIDENCIAL ALCANFORES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, ASÍ COMO LOS BIENES DE COPROPIEDAD QUE A DICHO INMUEBLE LE

CORRESPONDEN SOBRE LOS BIENES DE PROPIEDAD, COMÚN EQUIVALENTES A 8.32% DEL VALOR DEL CONDOMINIO AL QUE PERTENECE, con una superficie, medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate el monto que arroja el avalúo correspondiente que obra en autos de la foja 253 a la 264 por la cantidad de \$2'375,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$1'583,333.33 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$237,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. (BANSEFI), apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como postores.

Para su publicación por DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION SISTE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO, en la SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, en el Boletín Judicial, en los estrados de este juzgado, en el Periódico "EL DIARIO IMAGEN" proceda a publicar los edictos en LOS SITIOS PUBLICOS DE COSTUMBRE y en EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN de dicha entidad.

Ciudad de México, a 27 de septiembre del 2016.- LA C. SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL, En cumplimiento al Acuerdo 50-09/2013. Emitido en sesión plenaria ordinaria por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México De fecha veintiséis de febrero del 2013, LIC. ITZI YURENI PADILLA MARTINEZ.- RÚBRICA.

4665.- 17 Y 27 OCTUBRE.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

- - - En el expediente 400/2012 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, tramitado ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de Zumpango, Estado de México, promovido por LIC. MAGDALENA JARAMILLO RUIZ, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LAGUNA GONZALEZ CESAR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.228, 2.229, 2.230, 2.231 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se señalan las (12) DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE (27) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016); para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, para la venta del bien inmueble embargado en autos ubicado en VIVIENDA NUMERO SETENTA Y SEIS 76, LOTE DOCE 12, MANZANA TREINTA Y OCHO (ROMANO), DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL DENOMINADO "LA TRINIDAD III" EN EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, debiéndose convocar postores mediante EDICTOS QUE HAN DE PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, PERO EN NINGUN CASO MEDIARAN MENOS DE SIETE (7) DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL EDICTO Y LA ALMONEDA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al precio del avalúo fijado por el perito tercero en discordia. Dado en la Ciudad de Zumpango, México a los once (11) días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis (2016).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis (2016).- FUNCIONARIO: Secretario de Acuerdos, Licenciado Erenyda Cruz Mendoza.- Rúbrica.

4668.- 17 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Que en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México, se radicó el expediente 601/16, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre INFORMACION POSESORIA, promovido por CARLOS DAVID CHAVEZ ZALDIVAR, mediante auto de fecha, veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, se ordenó la publicación de los edictos previstos en la legislación adjetiva civil aplicable.

RELACION SUSCINTA

1.- Por medio de contrato de compraventa de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, CARLOS DAVID CHAVEZ ZALDIVAR adquirió de GONZALO FEDERICO GALVAN POZAS, el predio que se encuentra ubicado en CALLE JOSÉ VALDEZ VÁZQUEZ, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MEXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 4.60 METROS COLINDA CON ARROYO QUE BAJA DE SANPEDRO HOY, CALLE JOSÉ VALDEZ VÁZQUEZ; AL SUR: 5.25 METROS COLINDA CON LAUREANO GALVAN POZAS; AL ORIENTE: 16.70 METROS COLINDA CON GONZALO FEDERICO GALVAN POZAS y al PONIENTE: 17.20 COLINDA CON LUISA RAQUEL ZALDIVAR GUZMÁN.

Con una superficie aproximada de 83.33 metros cuadrados.

Ordenando el Juez su publicación por dos (02) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México. Dado en la Ciudad de El Oro, Estado de México, a los tres días del mes de octubre del dos mil dieciséis.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. EUCARIO GARCÍA ARZATE.-RÚBRICA.

4653.-17 y 20 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos relativos al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (ANTERIORMENTE "GE CONSUMO MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA), en contra de JUAN CARLOS MURILLO GUZMAN Y ROSA MARIA CRUZ TORRES, en el expediente 1179/2012. El C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil de la Ciudad de México, dictó un auto que en su parte conducente dice: -----

Ciudad de México, a doce de septiembre del año dos mil dieciséis.-----

Dada nueva cuenta con los presentes autos y toda vez que el auto de fecha nueve de septiembre del año en curso, fue omiso en cuanto a lo solicitado por la parte actora, se provee nuevamente el escrito de la parte actora de fecha nueve de

septiembre del año en curso, en los siguientes términos: Como lo solicita, nuevamente para la celebración de la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, debiendo preparar la misma como esta ordenado por auto de fecha doce de julio del año en curso.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez del Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil, Maestro en Derecho ISAAC ORTIZ NEPOMUCENO, quien actúa ante la fe de la Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada NORMA PATRICIA ORTEGA ROCA que autoriza y da fe. Doy Fe.-----

OTRO AUTO -----

Ciudad de México, a nueve de septiembre del año dos mil dieciséis.-----

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora y en lo procedente deberá estarse a auto diverso de esta misma fecha, únicamente falta para integrar dicho exhorto, el recibo de pago correspondiente a las copias necesarias para su integración.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez del Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil, Maestro en Derecho ISAAC ORTIZ NEPOMUCENO, quien actúa ante la fe de la Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada NORMA PATRICIA ORTEGA ROCA que autoriza y da fe. Doy Fe.-----

-----OTRO AUTO -----

Ciudad de México, a veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis.-----

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora y como lo solicita, nuevamente para la celebración de la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL SEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, debiéndose preparar la misma como esta ordenado por auto de fecha doce de julio del año en curso, sin concederse los CUATRO DÍAS MÁS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, visto lo solicitado por el ocursoante.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez del Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil, Maestro en Derecho ISAAC ORTIZ NEPOMUCENO, quien actúa ante la fe de la Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada NORMA PATRICIA ORTEGA ROCA que autoriza y da fe. Doy Fe.-----

-----OTRO AUTO -----

Ciudad de México, a catorce de julio del año dos mil dieciséis.-----

Dada nueva cuenta... se precisa que el domicilio correcto del inmueble a rematar es el UBICADO EN VIVIENDA UNIDAD "Q" MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 22, DEL CONDOMINIO COMERCIALMENTE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "CALLE ENCINO". ASÍ COMO EL 50.0000% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE CINCO, DE LA MANZANA VEINTE, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "VILLA DEL REAL SEXTA SECCIÓN", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO.-----

-----OTRO AUTO -----

Ciudad de México, a doce de julio del año dos mil dieciséis.-----

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta... exhibiendo el certificado de gravámenes... como lo solicita, para que tenga verificativo AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien UBICADO EN VIVIENDA UNIDAD "Q" MARCADA CON EL NOMBRE DE "CALLE ENCINO". ASÍ COMO EL 50.0000% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE CINCO, DE LA MANZANA VEINTE, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO

"VILLA DEL REAL SEXTA SECCIÓN", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO, con las medidas, superficies, linderos y colindancias que se detallan en el expediente, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, debiéndose convocar postores mediante edictos que deberán publicarse por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en el tablero de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería de esta Ciudad, en el periódico "SOL DE MÉXICO", sirviendo como base del remate la cantidad de \$512,000.00 (QUINIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar edictos en los tableros de avisos y en los lugares de costumbre del Juez exhortado, en los términos arriba indicados, concediéndose a la autoridad exhortada un término de CUATRO DÍAS MAS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, para realizar las publicaciones ordenadas, facultando al C. Juez exhortado para que con plenitud de jurisdicción acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del mismo, debiendo exhibir el recibo de pago de los derechos correspondientes, para integrar al exhorto ordenado en autos...Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez del Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil, Maestro en Derecho ISAAC ORTIZ NEPOMUCENO, quien actúa ante la fe de la Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada NORMA PATRICIA ORTEGA ROCA que autoriza y da fe. Doy Fe.-----

CIUDAD DE MÉXICO A DE SEPTIEMBRE DE 2016.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. NORMA PATRICIA ORTEGA ROCA.-RÚBRICA.

4654.-17 y 27 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL S.A. DE C.V. en contra de TELLO MARTÍNEZ SERGIO LUIDOLFO número de expediente 624/2010, el C. Juez 48° de lo Civil en la Ciudad de México señaló. Como lo solicita como se solicita se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado que es la VIVIENDA NÚMERO CUATRO, LOTE SETENTA Y SEIS, MANZANA CIENTO VEINTISÉIS, UBICADO EN LA CALLE BOSQUES DE POLONIA, DEL CONJUNTO URBANO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO LOS HÉROES TECAMAC II, SECCIÓN BOSQUES, MUNICIPIO TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO, convóquense postores mediante edictos que deberán publicarse por DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los sitios públicos de costumbre y en el Periódico "EL SOL DE MÉXICO". Sirviendo de base para la presente almoneda el precio de avalúo que es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Y en virtud de que el domicilio de referencia se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE

TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento al presente auto publicando los edictos correspondientes al remate que se ordena en los lugares de costumbre de dicha entidad quedando facultado el C. Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones tendientes a su cumplimiento.

Para ser publicados publicarse por DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los sitios públicos de costumbre y en el Periódico "EL SOL DE MÉXICO", Ciudad de México, a 19 de Agosto del 2016.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", MAESTRO. ANGEL VELAZQUEZ VILLASEÑOR.-RÚBRICA.

4655.-17 y 27 octubre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".

EXP. No 298/2010.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE INVEX, GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO ÚNICAMENTE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1301, en contra de LAGUNAS MUÑOZ MARIA ELIZABETH y SANTOYO SARMIENTO ALBERTO expediente número 298/2010, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice.-----

Ciudad de México, a veintiséis de agosto del dos mil dieciséis.---A sus autos el escrito de cuenta, se tienen por hechas las manifestaciones del ocurso para los efectos legales a que haya lugar.- Con fundamento en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles se declara precluido el derecho de la parte demandada al no haber exhibido avalúo de su parte por lo que con fundamento en el artículo 486 fracción II del Código de Procedimientos Civiles se tiene por conforme a dicha demandada con el avalúo exhibido por al parte actora..., para que tenga verificativo la Audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, fecha que se señala en razón de la distancia donde se ubica el inmueble litigioso respecto de este juzgado, del Inmueble ubicado en VIVIENDA NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES, DEL CONDOMINIO NUMERO CUATRO, DEL LOTE NUMERO CUATRO, DE LA MANZANA NUMERO DOS, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO "GEOVILLAS DE SAN JACINTO" UBICADO EN AVENIDA ACOZAC SIN NUMERO, EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, siendo el precio de remate el del avalúo del perito de la parte actora, que corresponde a la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal en términos de lo prescrito por el artículo 573 del Código Procesal de la Materia, la que alcance a cubrir las dos terceras partes del avalúo fijado al bien inmueble litigioso citado con antelación.- En tal virtud, Publíquense los Edictos de Estilo, convocando postores, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los Tableros de Aviso de éste Juzgado, en los de la Tesorería de la Ciudad de México y en el Periódico "LA CRÓNICA DE HOY". Para tomar parte en la subasta los licitadores interesados, deberán consignar previamente por cualquiera de los medios autorizados por la ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 572, 574 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.-Federal Tomando en consideración que el domicilio del bien inmueble detallado con antelación, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 572 del Código Procesal de la Materia, gírese atento exhorto, con los

insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores y por comisión de éste Juzgado se sirva publicar los Edictos en los sitios que establezca la legislación del Juzgado exhortado, en los términos ordenados, facultándose expresamente al C. Juez exhortado para que acuerde promociones presentadas por la parte actora tendientes a la publicidad de la citada almoneda, y realice todas las gestiones conducentes a fin de cumplimentar lo ordenado en el presente proveído, debiéndose elaborar los edictos en los términos del artículo 128 del Código de Procedimientos Civiles. - Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada EVANGELINA DÍAZ ABASCAL, ante el C. Secretario de Acuerdos de Acuerdos LICENCIADO LUCIANO ESTRADA TORRES, quien autoriza y da fe.

Ciudad de México, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.---A sus autos el escrito de cuenta, como lo solicita, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda debiendo prepararse como se encuentra ordenado en auto de fecha veintiséis de agosto del año en curso, dejándose si efectos la fecha de audiencia señalada para el trece de octubre del presente año.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada EVANGELINA DÍAZ ABASCAL, ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado LUCIANO ESTRADA TORRES, quien autoriza y da fe. Doy fe.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. LUCIANO ESTRADA TORRES.-RÚBRICA.

4656.-17 y 27 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 440/2011.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INVEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO 1301 en contra de ISMAEL GUEVARA FLORES; el C. Juez ordenó sacar a REMATE en pública subasta en PRIMERA ALMONEDA, el inmueble hipotecado ubicado en: CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERÉS SOCIAL "LAS PALMAS HACIENDA" UBICADO EN ZONA A, CONDOMINIO 45, MANZANA 12, LOTE 45, VIVIENDA 398, MUNICIPIO IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$522,000.00 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M. N.), para tal efecto se señalan las ONCE HORAS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para el remate, debiendo satisfacer las personas que concurren como postores, el requisito 574 del Código de Procedimientos Civiles.- Ciudad de México a 23 de Septiembre del 2016.- ATENTAMENTE.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. CAROLINA GUERRERO CUAMATZI.-RÚBRICA.

4657.-17 y 27 octubre.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE NÚMERO 475/2008.

CONVÓQUESE POSTORES:

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 1301 en contra de

CONTRERAS CORIA LILIANA, EXPEDIENTE 475/2008. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS LA C. JUEZ INTERINA DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL ha señalado las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en CASA NUMERO VEINTIUNO, DEL CONDOMINIO CONSTRUIDO EN EL LOTE TRES, MANZANA VI (SEIS ROMANO), DEL CONJUNTO PLAZA DE SANTIAGO, AVENIDA PASEO SAN CARLOS NUMERO DIECINUEVE, CONJUNTO URBANO "PASEO SAN CARLOS", DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, cuyas características obran en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$374,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo rendido en autos; debiendo los posibles licitadores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, sin cuyo requisito no serán admitidos... DOY FE."

EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO "EL ECONOMISTA", DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE, IGUAL PLAZO.-CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. KARLA JACKELINE ALVAREZ FIGUEROA.-RÚBRICA.

4658.-17 y 27 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARÍA "A".

EXPEDIENTE No. 733/2000.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 733/2000 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. HOY SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V. ACTUALMENTE IBARRA ARELLANOS MARIA GUADALUPE, EN CONTRA DE LUIS CHAVEZ MORA, EL C. JUEZ VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, HA DICTADO UN(S) AUTO(S) QUE EN LO CONDUCENTE DICE(N):

En la Ciudad de México, a veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis.

(...) para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, (...).

En la Ciudad de México, a once de marzo del dos mil dieciséis.

(...) como lo solicita, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a venta en subasta pública EN PRIMERA ALMONEDA el inmueble consistente en el CONDOMINIO HORIZONTAL NUMERO 119 DE LA CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, LOTE 11, MANZANA 42 COLONIA MEXICO NUEVO, CASA 08, REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, COLONIA MEXICO NUEVO, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 65.24 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE DE TERRENO 46.75 METROS

CUADRADOS, ESTACIONAMIENTOS NUMER S 15 y 16 y se ordena la publicación de la venta mediante edictos que deberán realizarse en los tableros de este Juzgado, así como en los correspondientes a la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "PUBLIMETRO" anunciándose por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo,(..) Para el remate sirven como precio base del valor del bien inmueble a rematar la cantidad líquida de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el precio de avalúo. (...) se convocan postores, los cuales para tomar parte en el remate deberán exhibir billete de depósito por una cantidad igual o por lo menos el diez por ciento del valor del avalúo del inmueble, (...) gírese atento exhorto al Juez competente en el MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento a la publicación de edictos.-CIUDAD DE MEXICO, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", LIC. SABINA ISLAS BAUTISTA.-RÚBRICA.

1935-A1.-17 y 27 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 708/2007 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por JUAN MIGUEL GONZÁLEZ ESPINOZA en su carácter de apoderado legal de JAVIER GONZALEZ ESPINOZA en contra de ARTURO NIETO BARRERA; el Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, en proveído de fecha CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, se fijaron las CATORCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la VIGÉSIMA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del bien inmueble ubicado en CALLE COLIMA, NUMERO CUARENTA Y NUEVE, COLONIA JARDINES DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 39.37 METROS CON LOTE DIECIOCHO; AL SUR: 47.00 METROS CON LOTE 15; AL ORIENTE: 11.05 METROS CON LINDERO DE FRACCIONAMIENTO; AL PONIENTE: 8.00 METROS COLINDANDO CON CALLE COLIMA; con una superficie de 345.48 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) el cual se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales PARTIDA 341, VOLUMEN 158, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, Inscrito a nombre de CARMEN TORRES DE NIETO; ordenándose convocar postores, siendo postura legal la que cubra el importe finado para el remate, siendo la cantidad de: \$2,392,100.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.). Haciendo de su conocimiento que dicha almoneda tendrá verificativo en el domicilio del Juzgado, sito en: Prolongación Avenida Adolfo López Mateos s/n, contiguo al Centro Prevenido de Readaptación Social, Bordo de Xochiaca, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México, C.P. 57000.

PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES EN EL PERIÓDICO DIARIO OFICIAL DE LA GACETA DEL GOBIERNO, BOLETÍN JUDICIAL, Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO DE TAL MANERA QUE POR NINGÚN MOTIVO MEDIARAN MENOS DE CINCO DÍAS DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTO Y LA ALMONEDA ENTREGADOS EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-DOY FE.-FECHA DEL ACUERDO CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, LIC. FELIX IGNACIO BERNAL MARTINEZ.-RÚBRICA.
1938-A1.-17 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE
JUAREZ
E D I C T O**

JOSE DE JESUS PEREZ QUEZADA.

Por medio del presente se le hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado bajo el expediente número 1304/2011, se encuentra radicada la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SALVADOR PEREZ NAVARRO, denunciada por ALICIA PEREZ NAVARRO, por su propio derecho, radicación que se tuvo por acuerdo de fecha catorce de noviembre de dos mil once, el de cujus falleció el día dieciocho de enero del dos mil once, el cual tuvo su último domicilio en COLINA DE LA UMBRIA NUMERO 145, BOULEVARES, EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, que fue hija de los señores PABLO PEREZ Y ESTHER NAVARRO, el de cujus procreo un hijo JOSE DE JESUS PEREZ QUEZADA y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de dicha persona y que el Juez del conocimiento previamente tomo las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio de JOSE DE JESUS PEREZ QUEZADA, en consecuencia ordenó su notificación por EDICTOS, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que se le notifique personalmente la radicación de la presente sucesión y le corra traslado con las copias simples de la denuncia, debidamente selladas, haciéndoles saber que cuentan con un término de TREINTA DIAS para que justifique sus derechos hereditarios.

Asimismo se le previene a la presunta heredera de referencia para que en su primer escrito o comparecencia señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Organismo Jurisdiccional con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas de las establecidas para las no personales. Fijese copia de la resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure la notificación.

El presente deberá ser publicado por TRES VECES de SEITE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Se expiden en Naucalpan, México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación cinco de septiembre del año dos mil dieciséis.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. ELIZABETH MILLAN HUERTA.-RÚBRICA.

1941-A1.-17, 26 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

SEÑOR CARLOS ALONSO ELIZALDE:

Por medio del presente se les hace saber que el señor MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ PALACIOS, ALEJANDRO SUAREZ QUINTANAR, MILESIO VELÁZQUEZ CONTRERAS, RUBÉN HERNÁNDEZ ELIZALDE y MARÍA CRISTINA ELIZALDE PÉREZ promueven en el expediente número 1751/2014, del Juzgado Sexto Familiar de Querétaro, Querétaro, juicio

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL ELIZALDE PÉREZ, manifestando que falleció el TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, siendo su lugar de nacimiento el Municipio de Otumba, Estado de México, manifestando bajo protesta de decir verdad que el de cujus procreo un hijo. EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, mediante auto de fecha VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ordenó hacerle saber a CARLOS ALONSO ELIZALDE, de la radicación de la presente sucesión en el Juzgado Sexto Familiar de Querétaro, Querétaro. POR EDICTOS que deberán publicarse POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA POBLACIÓN, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, para que usted señor CARLOS ALONSO ELIZALDE, se presenten dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, para deducir sus derechos hereditarios de acuerdo a lo establecido por el artículo 4.44 de la Ley Adjetiva de la Materia, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de este edicto por todo el tiempo del emplazamiento.-DOY FE.-SE EXPIDE EN OTUMBA, MÉXICO EL 06 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-DOY FE.-FECHA DE ACUERDO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO JULIO CESAR RAMÍREZ DELGADO.-RÚBRICA.

4659.-17, 26 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

C. DANIEL SANTOS BERNAL JIMÉNEZ.

LA SEÑORA MARÍA DE JESÚS GUADALUPE MUNGUÍA MOLINA, POR SU PROPIO DERECHO, LE SOLICITA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 287/2016; 1) LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; BASANDO SU PRETENSIÓN Y ACCIÓN EN LA SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHO Y FUNDAMENTOS DE DERECHO, "EN FECHA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CONTRAJE MATRIMONIO CON DANIEL SANTOS BERNAL JIMÉNEZ, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO TRES DE SAN JERONIMO CHICAHUALCO, METEPEC, MÉXICO, BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL..... BAJO PROTESTA DE DECIR VERDA DE DICHA UNIÓN MATRIMONIAL NO PROCREAMOS HIJOS..... NUESTRO ÚLTIMO DOMICILIO CONYUGAL LO ESTABLECIMOS EN CALLE HACIENDA SERRATON NÚMERO DIECINUEVE GUION "B" COLONIA INFONAVIT SAN FRANCISCO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO..... Y TODA VEZ QUE NO ES MI DESEO CONTINUAR UNIDO EN MATRIMONIO CON EL SEÑOR DANIEL SANTOS BERNAL JIMÉNEZ, ES POR ELLO QUE SOLICITO LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE ME UNE A EL EN LA VIA Y FORMA PROPUESTA.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PROMOVENTE MANIFIESTA QUE DESCONOCE SU PARADERO, Y EN AUTOS YA SE ENCUENTRAN RENDIDOS LOS INFORMES DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN, ORDENADOS POR AUTO DICTADO EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, DE LOS CUALES SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO Y PARADERO ACTUAL DE DANIEL SANTOS BERNAL JIMÉNEZ, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1.165 FRACCIÓN V, 1.181 Y 2.375 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, EMPLÁCESE Y DESE

VISTA A DANIEL SANTOS BERNAL JIMENEZ, A TRAVÉS DE EDICTOS QUE CONTENDRÁN UNA RELACIÓN SUCINTA DE LA SOLICITUD DE DIVORCIO INCAUSADO QUE LE SOLICITA MARIA DE JESUS GUADALUPE MUNGUÍA MOLINA, DEBIENDO PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA POBLACIÓN, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL, HACIÉNDOLES SABER QUE DEBERÁ APERSONARSE Y DESAHOJAR LA VISTA DADA EN PROVEÍDO DE ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. SE FIJARA ADEMÁS EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO UNA COPIA ÍNTEGRA DE LA RESOLUCIÓN, POR EL TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO. SI PASADO ESTE PLAZO NO SE APERSONA Y DESAHOJA LA VISTA COMPARECE POR SI, POR APODERADO O GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN REBELDÍA, HACIÉNDOLES LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES POR LISTA Y BOLETÍN JUDICIAL.-DOY FE.- FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.- ATENTAMENTE.-LIC. JESUS EUGENIO PEÑA RAMOS.-RÚBRICA.

4660.-17, 26 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente marcado con el número 386/2016 relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso (Información de Dominio) promovido por CARMEN MERCEDES LOPEZ ESQUIVEL, respecto de un bien inmueble denominado terreno de labor que se encuentra ubicado en la Jurisdicción de Llano de Coaxustenco del Municipio de Metepec, México, con una superficie de 245.00 metros cuadrados, actualmente conocido y ubicado en la calle 5 de Mayo sin número Colonia La Providencia, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 12.25 mts. y colinda con INMOBILIARIA MELO DE MEXICO S.A. DE C.V., al Sur: mide 12.25 Mts. colinda con el Sr. GERMAN GRANADOS CASTILLO, al Oriente 20.00 Mts. y colinda con el Sr. RAFAEL LOZA LOPEZ, al Poniente 20.00 Mts. y colinda con INMOBILIARIA MELO DE MEXICO S.A. DE C.V., el cual por contrato privado de compraventa celebrado el día 02 de octubre de 1982, adquirió de ALEJANDRO RAUDA DAVILA; para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley; se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en la entidad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley, dado a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.-EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE CINCO Y DOCE DE JULIO, DIECINUEVE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL METEPEC, MEXICO, LIC. JOSABET GUADARRAMA MENDOZA.-RÚBRICA.

4661.-17 y 20 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 509/2016, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO USUCAPION, promovido por FRANCO NIETO GONZÁLEZ, a efecto de

acreditar que ha poseído el bien inmueble que a continuación se describe por el tiempo y condiciones exigidas para prescribirlo y que por ende se ha convertido en dueño del mismo, y de su escrito inicial refirió: Que con fecha de 27 de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, celebró contrato de compra venta con el señor DAMASO MARTÍNEZ DURAN, respecto del inmueble ubicado en SAN FELIPE TLALMIMINOLPAN, EN EL PARAJE DENOMINADO "CAMINO DE SAN JUAN", PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, dándome de inmediato la posesión material y jurídica de dicho inmueble, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 127.91 METROS Y COLINDA CON JULIAN CHAVEZ MEJIA; AL SUR: 144.17 METROS CON ALFONSO GARCIA LOPEZ; AL ORIENTE: DOS LINEAS DE 29.74 Y 14.51 METROS CON CAMINO A SAN JUAN TILAPA; AL PONIENTE: 46.88 METROS CON ALFREDO MEJIA Y ALFONSO RIVAS CASTILLO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,967.00 METROS CUADRADOS, lo que acreditado con el contrato privado de compra venta original exhibe, como lo ha manifestado ha venido poseyendo el inmueble de referencia desde la fecha del contrato en mención a la fecha en forma quieta, pública, continua a título de dueño y buena fe, considerando que esta posesión me ha dado el derecho de usucapir dicho inmueble, exhibiendo un certificado de no inscripción expedido por el Instituto de la Función Registral respecto del inmueble en cuestión, con el cual acredita que el mismo no se encuentra inscrito a favor de persona alguna, por lo cual promueve diligencias de información de dominio para demostrar que ha adquirido el bien inmueble en comento por medio de la prescripción positiva.

Admitida su solicitud, se ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.-DOY FE.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación siete de octubre de dos mil dieciséis.-Secretario de acuerdos, Licenciada Claudia María Velázquez Tapia.-Rúbrica.

4662.-17 y 20 octubre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SRIA. "A"

EXP. No. 959/11.

En los autos del Juicio autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de ANGELA PEREZ JUAREZ, expediente número 959/2011, EL C. JUEZ QUINCAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL, dicto unos autos de fechas siete de cinco de septiembre del año dos mil dieciséis, por medio del cual se ordenó subastar en PRIMERA ALMONEDA el inmueble embargado ubicado en: AVENIDA JACARANDAS NÚMERO 34, EDIFICIO J, DEPARTAMENTO 204, COLONIA ARCOS DEL ALBA, SECTOR ZONA H-21, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, sirviendo como base del remate la cantidad de \$438,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que arroja el avalúo rendido por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley. Para la subasta se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.- ATENTAMENTE.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A", LIC. MARCO ANTONIO SILVA SERRANO.-RÚBRICA.

4663.-17, 21 y 27 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 EDICTOS**

NO. DE EXPEDIENTE: 211955/225/16, C. LILIANA REYES PINTOR, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE PRIVADA SONORA NO. 3, PREDIO DENOMINADO LOS REYES, PUEBLO DE SANTA MARIA TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 5.92 MTS. CON MARCELINO AGUILAR B., AL SUR: 6.05 MTS. CON PRIVADA SONORA, AL ORIENTE: 21.95 MTS. CON NELLY DANIELA Y CESAR JOVANNI AMBOS DE APELLIDOS REYES PEREZ, AL PONIENTE: 22.18 MTS. CON ABRAHAM RODRIGUEZ REYES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 132.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de Octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211966/232/16, C. JOSE CARLOS VARGAS JIMENEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE ANDADOR PIRUL, MANZANA 8, LOTE 65, COLONIA EL ARBOLITO JAJALPA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 37.71 MTS. CON LOTE 8, AL SUR: EN TRES LINEAS DE 36.32, 0.53 Y 0.86 MTS. CON LOTE 4, AL ORIENTE: 11.60 MTS. CON LOTE 4 DE LA CALLE ANDADOR CEDRO, AL PONIENTE: EN TRES LINEAS DE 6.00, 1.90 Y 3.70 MTS. CON CALLE ANDADOR PIRUL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 422.72 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 03 de Octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211970/234/16, C. ISABEL ESQUIVEL LEON, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CERRADA DE SAN PABLO, MANZANA A, LOTE 22, COLONIA AMPLIACION SAN FRANCISCO XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.20 MTS. LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 7.20 MTS. LINDA CON CERRADA DE SAN PABLO, AL ORIENTE: 16.65 MTS. LINDA CON EL LOTE No. 21, AL PONIENTE: 16.70 MTS. LINDA CON LOTE No. 23. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.16 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de Octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211968/233/16, C. ANTONIO RANGEL NAVARRETE, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CERRADA DE SAN PABLO, MANZANA A, LOTE 8, COLONIA AMPLIACION SAN FRANCISCO XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.00 MTS. LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 7.00 MTS. LINDA CON CALLE CERRADA DE SAN PABLO, AL ORIENTE: 19.00 MTS. LINDA CON EL LOTE No. 7, AL PONIENTE: 18.90 MTS. LINDA CON EL LOTE No. 9. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 132.12 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de Octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 212195/235/16, C. BEATRIZ MENDOZA BADILLO, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE SAN RAMON, MANZANA S/N, LOTE S/N, COLONIA SANTA MARIA CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 29.98 MTS. COLINDA CON REFUGIO HUMBERTO MENDOZA BADILLO, AL SUR: 16.00 MTS. COLINDA CON MARIA GABRIELA MENDOZA RICO Y 13.98 MTS. COLINDA CON TERESA RAMIREZ RICO, AL ORIENTE: 13.90 MTS. COLINDA CON MARGARITA MENDOZA QUEZADA Y 11.40 MTS. COLINDA CON GENOVA MARTINEZ MENDOZA, AL PONIENTE: 23.57 MTS. COLINDA CON CALLE SAN RAMON. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 628.30 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 03 de Octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 212196/236/16, C. ENRIQUE MENDOZA CAMPOS, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE VALENTIN FLORES,

MANZANA S/N, LOTE S/N, PREDIO DENOMINADO PETLANCO, COLONIA SANTA MARIA CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.12 MTS. COLINDA CON JUAN SILVA SILVA, AL SUR: 12.84 MTS. COLINDA CALLE VALENTIN FLORES, AL ORIENTE: 36.36 MTS. COLINDA CON AMALIA ALVARADO BAEZ, AL PONIENTE: 38.36 MTS. CON OSCAR MENDOZA CAMPOS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 524.15 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 03 de Octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 212198/237/16, C. GENARO EBODIO MENDEZ OLOARTE, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: PASO DE SERVIDUMBRE QUE COMUNICA A LA CALLE 5 DE MAYO No. 22 INTERIOR D, PREDIO DENOMINADO LOS MORALES, COLONIA SAN CRISTOBAL, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 25.00 MTS. CON MANUEL SALAS CERVANTES E INES DIAZ DE CATALAN, AL SUR: EN DOS MEDIDAS: 10.06 MTS. CON MARIA DE LA LUZ VELAZQUEZ RANGEL MAS 14.94 MTS. CON MARIA DE JESUS RIVERO MONTES DE OCA, AL ORIENTE: 29.90 MTS. CON INES DIAZ DE CATALAN Y ALBINO SALINAS, AL PONIENTE: EN TRES MEDIDAS 10.00 MTS. CON MARIA RIVERO MONTES DE OCA MAS 15.00 MTS. CON MARIA DE JESUS RIVERO MONTES DE OCA Y 4.90 MTS. CON PASO DE SERVIDUMBRE QUE COMUNICA A LA CALLE 5 DE MAYO INTERIOR D. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 464.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 03 de Octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 212199/238/16, C. GREGORIO ELIEL DIAZ RODRIGUEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 3, MANZANA S/N, LOTE S/N, COLONIA HANK GONZALEZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 08.00 MTS. COLINDA CON INDALICIO MARTINEZ H., AL SUR: 08.00 MTS. COLINDA CON CALLE 3, AL ORIENTE: 18.76 MTS. COLINDA CON ARMANDO DOMINGUEZ O., AL PONIENTE: 18.48 MTS. COLINDA CON SANTIAGO DIAZ R. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 149.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos,

comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de Octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 212200/239/16, C. HUGO SILVA GARCIA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE PRIVADA FRAGOSO, LOTE NUMERO 1 B, PREDIO DENOMINADO PROGRESO, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.66 MTS. COLINDANDO CON DEYANIRA FRAGOSO AYALA, AL SUR: 10.73 MTS. COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 14.20 MTS. COLINDANDO CON DEYANIRA FRAGOSO AYALA, AL PONIENTE: 14.94 MTS. COLINDANDO CON CALLE PRIVADA FRAGOSO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 155.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 03 de Octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 212203/241/16, C. ISMAEL GARCIA SANCHEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CERRADA DE MIXQUIYEHUALCO, MANZANA 2, LOTE 5, COLONIA HANK GONZALEZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 4, AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 6, AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 10, AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CERRADA DE MIXQUIYEHUALCO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 122.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de Octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211857/193/16, C. CIRILO IGNACIO DURAN HERNANDEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE AV. CHIAPAS ESQUINA CON CALLE ZACAMOLPA, MANZANA "A", LOTE 10, COLONIA AMPLIACION TULPETLAC Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.80 MTS. COLINDA CON CALLE AV. CHIAPAS; AL SUR: 9.73 MTS. COLINDA CON LOTE 8; AL ORIENTE: 20.70 MTS. COLINDA CON CALLE ZACAMOLPA; AL PONIENTE: 21.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 234.74 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de Octubre del 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO.- LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ. - RÚBRICA.
4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211858/194/16, C. EMILIA PORTILLO MOLINA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: PRIVADA CALLE 9, MANZANA S/N, LOTE 18, COLONIA HANK GONZALEZ Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.70 MTS. COLINDA CON LOTE 19 VIRGINIA CASTRO CANDELARIO; AL SUR: 15.99 MTS. COLINDA CON LOTE 17 ABUNDIO LAZCANO GONZALEZ; AL ORIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON PRIVADA CALLE 9; AL PONIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON PRIVADA CALLE 2; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 126.76 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de Octubre del 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.- RÚBRICA.
4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211864/198/16, C. FRANCISCO AGUILERA NEGRETE, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE PROLONGACION AV. MEXICO, MANZANA 3, LOTE 18, PREDIO DENOMINADO MEXICALCO, COLONIA AMPLIACION TULPETLAC Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.00 MTS. COLINDA CON LOTE 5 MZ. 3 MIGUEL ESCORCIA MONTER; AL SUR: 7.00 MTS. COLINDA CON CALLE PROLONGACION AV. MEXICO; AL ORIENTE: 17.25 MTS. COLINDA CON LOTE 19 MZ. 3 FELIPE ALVARADO; AL PONIENTE: 17.25 MTS. COLINDA CON LOTE 17 MZ. 3 MARIO LIDONE N.; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.75 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de Octubre del 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.- RÚBRICA.
4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211869/202/16, C. MARCO ANTONIO SORIANO CERON, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE ALAMO NO. 9-A, PREDIO DENOMINADO CUANALCO, COLONIA HANK GONZALEZ Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO

DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 21.00 MTS. COLINDA CON FERNANDO MUNGUIA; AL SUR: 06.45 MTS. Y 14.48 MTS. COLINDA CON MAYOLO CERON Y FERNANDO SORIANO; AL ORIENTE: 03.30 MTS. Y 6.34 MTS. COLINDA CON CALLE ALAMO Y FERNANDO SORIANO; AL PONIENTE: 09.95 MTS. COLINDA CON SERAFIN CERON; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 113.40 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de Octubre del 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.- RÚBRICA.
4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211870/203/16, C. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ ROLDAN, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CALANDRIAS, MANZANA 2, LOTE 16, PREDIO DENOMINADO SAN DIEGO, COLONIA PAJARITOS, SANTO TOMAS CHICONAUTLA Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 6.20 MTS. CON CALLE CALANDRIAS; AL SUR: 6.20 MTS. CON LOTE 2; AL ORIENTE: 19.55 MTS. CON LOTE 15; AL PONIENTE: 19.65 MTS. CON LOTE 17; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 121.52 METROS CUADRADOS,

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de Octubre del 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.- RÚBRICA.
4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211872/204/16, C. MARIA GEORGINA HERNANDEZ HERRERA Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE AV. VIA MORELOS NO. 328, PREDIO DENOMINADO LOS REYES, COLONIA SANTA MARIA TULPETLAC Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: EN TRES TRAMOS DE 17.50 MTS., 2.80 MTS. Y 20.65 MTS. COLINDANDO CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA DE JESUS HERNANDEZ GUTIERREZ; AL SUR: 38.15 MTS. COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE MARIA REYES; AL ORIENTE: 7.95 MTS. COLINDANDO CON AV. VIA MORELOS; AL PONIENTE: 10.75 MTS. COLINDANDO CON UN CALLEJON DE NOMBRE TIJUANA; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 361.00 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de Octubre del 2016.-

ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.- RÚBRICA.

4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211873/205/16, C. MARIA HIDALGO GUERRA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE JORGE JIMENEZ CANTU, MANZANA 03, LOTE 14, COLONIA PIEDRA GRANDE Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. COLINDA CON LEOBARDO HERNANDEZ; AL SUR: 15.00 MTS. COLINDA CON RICARDO LAJA; AL ORIENTE: 5.00 MTS. COLINDA CON CALLE JORGE JIMENEZ CANTU; AL PONIENTE: 5.00 MTS. COLINDA MARGARITA TOLENTINO; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 75.00 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de Octubre del 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.- RÚBRICA.

4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211874/206/16, C. MARINO LOPEZ RODRIGUEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE ANA MARIA, MANZANA 1, LOTE 4, PREDIO DENOMINADO LA VIRGEN, COLONIA AMPLIACION SANTA MARIA TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.80 MTS. LINDA CON MAGDALENO GALVAN, AL SUR: 15.80 MTS. LINDA CON EUSEBIO DE SANTIAGO, AL ORIENTE: 10.00 MTS. LINDA CON JAVIER CERRITOS, AL PONIENTE: 10.00 MTS. CON CALLE ANA MARIA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 158.00 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.-17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211875/207/16, C. OCTAVIO ISRAEL RAMIREZ UGALDE, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CDA. INTERIOR DOS, PREDIO DENOMINADO EL ARBOL, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.53 MTS. CON REGINA OCHOA ROBLES, AL SUR: 9.53 MTS. CON LIDIA OCHOA ROBLES, AL ORIENTE: 17.724 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 17.724 MTS. CON CALLE CDA. INTERIOR DOS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 168.86 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado

de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 03 de octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.-17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211876/208/16, C. PAULA HERNANDEZ AQUINO, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CERRADA DE POPOTLA, MANZANA 1, LOTE 16, PREDIO DENOMINADO HUIZCOLOTAR, COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.56 MTS. COLINDA CON LOTE 15, AL SUR: 17.56 MTS. COLINDA CON LOTE 17 Y 18, AL ORIENTE: 7.00 MTS. COLINDA CON CERRADA DE POPOTLA, AL PONIENTE: 7.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 122.41 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 03 de octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.-17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211878/209/16, C. REBECA TORRES GUERRERO, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE TURQUEZA, MANZANA 14, LOTE 5, COLONIA PIEDRA GRANDE, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 26.75 MTS. LINDA CON REFUGIO ARREGUIN RODRIGUEZ, AL SUR: 26.75 MTS. LINDA CON MAURILIO ACEVES ORTEGA, AL ORIENTE: 9.50 MTS. LINDA CON CALLE CORAL, AL PONIENTE: 9.50 MTS. LINDA CON CALLE TURQUEZA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 254.00 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.-17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211933/210/16, C. ANDRES RIVERA HERNANDEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE MORELOS, MANZANA S/N, LOTE S/N, COLONIA ARBOLITOS XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 6.90 MTS. COLINDA CON CALLE MORELOS, AL SUR: 6.90 MTS. COLINDA CON MA. CRISTINA ROCHES, AL ORIENTE: 18.95 MTS. COLINDA CON LEONCIO

SANCHEZ CARPIO, AL PONIENTE: 18.95 MTS. COLINDA CON MARIO PEREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 130.40 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.-17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211936/212/16, C. CARMEN REYNOSO HERNANDEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE PUEBLA, MANZANA C, LOTE 09, COLONIA AMPLIACION TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 07.00 MTS. COLINDA CON CALLE PUEBLA, AL SUR: 07.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 18.00 MTS. COLINDA CON LOTE 10, AL PONIENTE: 18.00 MTS. COLINDA CON LOTE 08. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 126.00 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 03 de octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.-17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211942/216/16, C. FRANCISCO PEREZ ORTEGA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE PASO DE SERVIDUMBRE QUE COMUNICA A LA CALLE SOR JUANA I. DE LA CRUZ, PREDIO DENOMINADO CASA BLANCA PRIMERO, COLONIA EL CALVARIO, SAN CRISTOBAL, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 23.10 MTS. CON ESTHER MORELOS RIVERO, AL SUR: 9.60 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA Y 13.20 MTS. CON PASO DE SERVIDUMBRE QUE COMUNICA A LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, AL ORIENTE: 12.87 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 8.87 Y 4.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 212.14 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 03 de octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.-17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211944/217/16, C. GERMAN RAMIREZ CRUZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, MANZANA S/N, LOTE 29, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. COLINDA CON LUCRECIO DEGANTE, AL SUR: 15.00 MTS. COLINDA CON MARCELINO CORTEZ, AL ORIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, AL PONIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON MIGUEL ANGEL VEGA RAZO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.-17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211951/222/16, C. JOSE TRINIDAD ROSALES GANDARA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CHETUMAL, MANZANA S/N, LOTE S/N, PREDIO DENOMINADO HOGADITOS, COLONIA TIERRA BLANCA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 26.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 26.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 7.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 7.00 MTS. COLINDA CON CALLE CHETUMAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 182.00 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 03 de octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.-17, 20 y 25 octubre.

NO. DE EXPEDIENTE: 211954/224/16, C. LETICIA RODRIGUEZ FLORES, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: 1A. CDA. DE NIÑOS HEROES NUMERO 7B, PREDIO DENOMINADO AZICO, COLONIA SANTA CLARA COATITLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 MTS. CON SR. TEODULO RAMIREZ, AL SUR: 20.00 MTS. CON SRA. MARIA DEL CARMEN BAUTISTA, AL ORIENTE: 10.00 MTS. CON CALLE 1A. CDA. DE NIÑOS HEROES, AL PONIENTE: 10.00 MTS. CON SR. ANSELMO GONZALEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de octubre del 2016.-ATENTAMENTE.-

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4667.-17, 20 y 25 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
TLALNEPANTLA, MEXICO
EDICTOS**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 385910/265/2015, El o la (los) C. ALEJANDRO PÉREZ PICAZO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre UN TERRENO DENOMINADO "LA BARRANCA", UBICADO EN EL BARRIO DE DANGU EN LA LOCALIDAD DEL PUEBLO DE SANTA MARÍA MAZATLA, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE GUADALUPE S/N), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE MIDE Y LINDA 30 METROS CON GENARO MAYÉN CHAVARRÍA; AL SUR MIDE Y LINDA: 30 METROS CON MICAELA VÁZQUEZ MAYÉN; AL ORIENTE MIDE Y LINDA: 20 METROS CON CAMINO; AL PONIENTE MIDE Y LINDA: 20 METROS CON CAMINO; SUPERFICIE: 600 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de Septiembre de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4666.- 17, 20 y 25 octubre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398619/64/2016, El o la (los) C. VÍCTOR CHAVARRÍA GONZÁLEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PREDIO DENOMINADO "BONTO", UBICADO EN COLONIA MIRAFLORES, (ACTUALMENTE UBICADO EN CARRETERA MONTE ALTO SIN NÚMERO), Municipio de ISIDRO FABELA, Estado de México, el cual mide y linda: AL NOROESTE.- MIDE 50.00, METROS Y LINDA, CON CARRETERA MONTE ALTO; AL SURESTE.- MIDE 45.34, METROS Y LINDA, CON VEREDA; AL NORESTE.- MIDE 70.73 METROS Y LINDA CON JUAN ROQUE ROSAS; AL SUROESTE.- MIDE 43.17, METROS Y LINDA, CON JOSÉ ANTONIO ESPINOZA RAMÍREZ Y/O; Superficie total aproximada de: 2567.87_ M2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de Septiembre de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4666.- 17, 20 y 25 octubre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398622/67/2016, El o la (los) C. ARISTEO JIMÉNEZ CRUZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO RÚSTICO SIN NOMBRE, CALLE DEL RÍO, COLONIA FRANCISCO I. MADERO SECCIÓN 20 LA COLMENA (ACTUALMENTE CALLE DEL RÍO S/N, COLONIA FRANCISCO I. MADERO SECCIÓN 20), Municipio de NICOLÁS ROMERO, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 22.00 MTS. CON PAULA COMPIAN; (ACTUALMENTE CON ISABEL IBARRA LAUREANO); AL SUR:

20.40 MTS. CON ARISTEO JIMÉNEZ; AL ORIENTE: 8.50 MTS. CON CALLE (ACTUALMENTE CON CALLE DEL RÍO); AL PONIENTE: 8.50 MTS. CON GALDINO N. (ACTUALMENTE CON JOSÉ CARLOS DIONEL SÁNCHEZ CRUZ); Superficie total aproximada de: 181.90 M2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de Septiembre de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4666.- 17, 20 y 25 octubre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398624/69/2016, El o la (los) C. SUSANA GARFIAS REYES, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COLONIA EL CERRITO, CALLE CERRADA MORELOS No. 5 DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE MIDE 11.25 METROS COLINDANDO CON CALLE CERRADA MORELOS; AL SUR MIDE 11.00 METROS COLINDANDO CON CALLE PRIVADA MORELOS; AL ESTE MIDE 18.00 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA (ACTUALMENTE AMADOR GARFIAS REYES); AL OESTE MIDE 16.32 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA (GLORIA REYES FUENTES); SUPERFICIE DE 188.34 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de Septiembre de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4666.- 17, 20 y 25 octubre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398610/75/2016, El o la (los) C. AMADO RUEDAS GONZÁLEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PREDIO DENOMINADO "EL POTRERO", UBICADO EN JOVO OROZCO, SIN NÚMERO, COLONIA CAÑADA DE ONOFRES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE EN UNA LÍNEA RECTA DE 84.70 METROS Y COLINDA CON CALLE FRANCISCO ORTIZ SUR; AL SUR: MIDE EN UNA LÍNEA RECTA DE 51.00 METROS Y COLINDA CON CLARA RUEDA GONZÁLEZ; AL ORIENTE: MIDE EN UNA LÍNEA RECTA DE 47.70 METROS Y COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: MIDE EN UNA LÍNEA RECTA DE 37.00 METROS Y COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; Superficie total aproximada de: 2544.38 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de Septiembre de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4666.- 17, 20 y 25 octubre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398611/76/2016, El o la (los) C. LETICIA DE LA ROSA LORA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PREDIO DENOMINADO "SAN ANTONIO", UBICADO EN EL DOMICILIO CONOCIDO SIN NÚMERO, DE LA COLONIA PALMA, (ACTUALMENTE UBICADO EN LÍMITE FÍSICO RÍO DE TRANSFIGURACIÓN, SIN NÚMERO), MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL SUR: MIDE 55.00 (CINCUENTA Y CINCO) METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RICARDO VILAFRANCO. (ACTUALMENTE CON EMILIO VILAFRANCO LORA); AL ORIENTE: MIDE 200 (DOSCIENTOS) METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RICARDO VILAFRANCO. (ACTUALMENTE CON EMILIO VILAFRANCO LORA); AL PONIENTE: MIDE 258 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) METROS Y LINDA CON SUCESIÓN DEL SEÑOR AURELIO OSNAYA (ACTUALMENTE CON GREGORIO OSNAYA ROSAS) Y PROPIEDADES DE SEVERIANO CLETO (ACTUALMENTE CON EZEQUIEL ROSAS DURÁN) Y ANDRÉS DOMINGO (ACTUALMENTE CON GREGORIO OSNAYA ROSAS) Y UN CAMINO VECINAL; SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 6297.50 MTS. (SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS)

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de Septiembre de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.
4666.- 17, 20 y 25 octubre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398729/87/2016, El o la (los) C. RAMIRO GREGORIO EZEQUIEL CERVANTES URBAN, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en AVENIDA JUÁREZ (ANTES CAMINO NACIONAL) NÚMERO 47-B1, EN CIUDAD LÓPEZ MATEOS, CABECERA MUNICIPAL (ACTUALMENTE AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 47-B1, COLONIA ATIZAPÁN CENTRO, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 6.28 METROS CON AVENIDA JUÁREZ; AL SUR: 6.60 METROS CON VEREDA; AL ORIENTE 42.13 METROS CON MARÍA MARTHA URBÁN VELASCO (ACTUALMENTE CON ROSA ANGÉLICA JOAQUINA CERVANTES URBÁN); AL PONIENTE 42.82 METROS CON PROPIEDAD DE TERESA URBÁN; SUPERFICIE: 275.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de Septiembre de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.
4666.- 17, 20 y 25 octubre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398730/91/2016, El o la (los) C. FORTINO SAYAGO MARTÍNEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en CERRADA LA GRANJA DE LA COLONIA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE VILLA NICOLÁS ROMERO, (ACTUALMENTE CERRADA LA GRANJA S/N, COLONIA INDEPENDENCIA 1A SECCIÓN), MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 10.00 MTS. DIEZ METROS CERO CENTÍMETROS Y COLINDA CON J.

NATIVIDAD HERNÁNDEZ ARIAS. (ACTUALMENTE CON RAFAELA CORTÉS PEÑALOZA); AL SUR: MIDE 10.00 MTS. DIEZ METROS CERO CENTÍMETROS Y COLINDA CON ANTONIO TRIANA CAMPOS. (ACTUALMENTE CON FRANCISCO CORTÉS HERNÁNDEZ); AL ORIENTE: MIDE 20.00 MTS. VEINTE METROS CERO CENTÍMETROS Y COLINDA CON AGUSTINA VEGA VDA. DE MARTÍNEZ (ACTUALMENTE CON BERNARDINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ) Y LUCIO H.S.; AL PONIENTE: MIDE 20.00 MTS. VEINTE METROS CERO CENTÍMETROS Y COLINDA CON PRIVADA.; SUPERFICIE: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de Septiembre de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.
4666.- 17, 20 y 25 octubre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398732/92/2016, El o la (los) C. ZOILA SÁNCHEZ LANDAVERDE, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en AV. BENITO JUÁREZ, MZ. 4 LOTE 28, COLONIA BENITO JUÁREZ BARRÓN (ACTUALMENTE AV. BENITO JUÁREZ, MZ. 4 LOTE 28, COLONIA BENITO JUÁREZ BARRÓN 2ª. SECCIÓN), MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CDA. DE PALMA; AL SUR: 8.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. (FLORA PÉREZ JIMÉNEZ); AL ORIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON ZOILA SÁNCHEZ LANDAVERDE; AL PONIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON AV. BENITO JUÁREZ; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de Septiembre de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.
4666.- 17, 20 y 25 octubre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398733/93/2016, El o la (los) C. JAZMÍN ALDANA SÁNCHEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL TERRENO DENOMINADO "CASA BLANCA", CALLE 5 DE MAYO S/N COLONIA ZARAGOZA, (ACTUALMENTE CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA ZARAGOZA PRIMERA SECCIÓN), MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.10 (NUEVE METROS CON DIEZ CENTÍMETROS) Y COLINDA CON CALLE 5 DE MAYO; AL SUR: 9.00 (NUEVE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SRA. PETRA ALDANA BARRERA (ACTUALMENTE CON OLGA MARÍA JIMÉNEZ ALDANA) Y CLEMENTE HERNÁNDEZ (ACTUALMENTE CON REMEDIOS HERNÁNDEZ VILLAGÓMEZ); AL ORIENTE: 9.43 (NUEVE METROS CON CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS) Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. IVONNE KARINA ALDANA SÁNCHEZ; AL PONIENTE: 11.10 METROS (ONCE METROS CON DIEZ CENTÍMETROS) Y COLINDA CON MARGARITA SÁNCHEZ ALONSO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL 96.68 (NOVENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de Septiembre de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4666.- 17, 20 y 25 octubre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398742/97/2016, El o la (los) C. ROSA ANGÉLICA JOAQUINA CERVANTES URBÁN, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en AVENIDA JUÁREZ (ANTES CAMINO NACIONAL) NÚMERO 47-B, EN CIUDAD LÓPEZ MATEOS, ATIZAPÁN CENTRO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 5.99 METROS CON AVENIDA JUÁREZ; AL SUR: 5.88 METROS CON VEREDA; AL ORIENTE: 41.48 METROS CON MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN URBÁN; AL PONIENTE: 42.13 METROS CON MARÍA MARTHA URBÁN VELASCO (ACTUALMENTE CON RAMIRO GREGORIO EZEQUIEL CERVANTES URBÁN; SUPERFICIE: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, 247.87 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de Septiembre de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4666.- 17, 20 y 25 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

NUMERO DE EXPEDIENTE: 148939/49/2016, EL O LA (LOS) C. MARIA DEL CARMEN GREGORIA BESOY BORES, PROMOVIO INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO UBICADO EN CALLE LAS CRUCES S/N, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ATEPOXCO, MUNICIPIO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.90 MTS. CON MARIA EVA RIVAS AGUILAR; AL SUR: 07.10 MTS. Y 1.90 MTS. CON CALLE SANTA CRUZ; AL ORIENTE: 16.00 MTS. CON SOCORRO BAZAN; AL PONIENTE: 04.90 MTS. Y 11.40 MTS. CON CALLE LAS CRUCES; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 179.55 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS; HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE JULIO 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 148956/44/2016, EL O LA (LOS) C. EMMA TENORIO ENCISO, PROMOVIO INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO UBICADO EN CALLE VELAZQUEZ No. 3, PREDIO DENOMINADO "TEPICILCO" SANTA MARIA AJOLOAPAN, MUNICIPIO DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.93 MTS. CON JOSE ISABEL TENORIO; AL SUR: 28.60 MTS. CON CALLE JOSE VELASQUEZ; AL ORIENTE: 28.56 MTS. CON CALLE HIDALGO; AL PONIENTE: 26.90 MTS. CON MELITON GARCIA; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 623.54 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS; HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- TUMBA, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE JULIO 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

4667.- 17, 20 y 25 octubre.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 110350/10/2015, EL O LA (LOS) C. ISRAEL LOZANO DE LA PEÑA, PROMOVIO INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO UBICADO EN TERRENO DENOMINADO "TLAPACOYA", AV. SAN MIGUEL S/N, SAN BARTOLO ALTO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AXAPUSCO, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 24.99 MTS. CON JULIANA PACHECO HERNANDEZ; AL SUROESTE: 25.04 MTS. CON SANDIBEL GALICIA SALAS; AL SURESTE: 25.04 MTS. CON ROMAN CORONEL DAVILA; AL NOROESTE: 20.07 MTS. CON AVENIDA SAN MIGUEL; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 500.84 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS; HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO A 05 DE SEPTIEMBRE 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

4667.- 17, 20 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura número 25,770 de fecha 23 de septiembre del año 2016, otorgada ante la suscrita se hizo constar la Radicación de la Sucesión intestamentaria a bienes del señor **JORGE HUERTA PSIHAS**, mediante la cual los señores **SARA FLORES ARCINEGA, KATINA HUERTA FLORES, JERONIMO HUERTA FLORES y JORGE SALVADOR HUERTA FLORES** en su carácter de cónyuge del cujus (la primera) y herederos, manifestaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria de referencia se tramite notarialmente ante la suscrita.

Lo que le doy a conocer por dos veces con intervalo de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación de siete en siete días.

Toluca, México., a 6 de octubre del 2016.

LIC. ANABEL UGARTE REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO.

4651.-17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
E D I C T O**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 13 de septiembre de 2016.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMAN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 15,600** volumen **405** del protocolo a mi cargo en fecha 13 de Septiembre del 2016, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ROBERTO RESENDIZ GOMEZ**, que otorgan las señoras **MARIA ELENA HERNANDEZ VILLEGAS, EMMA RESENDIS HERNANDEZ, LAURA RESENDIZ HERNANDEZ, ALEJANDRA RESENDIZ HERNANDEZ, ANGELICA RESENDIZ HERNANDEZ, ADRIANA RESENDIZ HERNANDEZ y MARIA EUGENIA RESENDIZ HERNANDEZ** en su carácter de presuntas herederas legítimas como cónyuge supérstite e hijas del de cujus.

Las presuntas herederas las señoras **MARIA ELENA HERNANDEZ VILLEGAS, EMMA RESENDIS HERNANDEZ, LAURA RESENDIZ HERNANDEZ, ALEJANDRA RESENDIZ HERNANDEZ, ANGELICA RESENDIZ HERNANDEZ, ADRIANA RESENDIZ HERNANDEZ y MARIA EUGENIA RESENDIZ HERNANDEZ** dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramita la Sucesión Intestamentaria del señor **ROBERTO RESENDIZ GOMEZ** y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Las comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción del señor **ROBERTO RESENDIS GOMEZ**, el acta de matrimonio y las actas de nacimiento con que acreditan su entroncamiento con el autor de la sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS HOFFMAN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 129
DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

731-B1.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con Residencia en Calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por Escritura Pública Número **28,271** Volumen **488** de fecha **10 de octubre del año 2016**, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, hice constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL** señor

ARTURO HERNÁNDEZ DUARTE, que formaliza la señora **ISMAELA JIMÉNEZ PÉREZ**, en su carácter de Cónyuge Supérstite, y los señores **ARTURO ISRAEL, KARLA DE JESUS y ERIKA**, todos de apellidos **HERNÁNDEZ JIMÉNEZ** (mayores de edad), como presuntos herederos de dicha Sucesión.- **II.- EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS VIA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD**, a solicitud de los señores **ARTURO ISRAEL, KARLA DE JESÚS y ERIKA**, todos de apellidos **HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, así mismo, quedo acreditado el fallecimiento y la inexistencia de alguna otra disposición testamentaria otorgada por la Cujus. Lo que AVISO para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, México, a 10 de octubre del 2016.

LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-
RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

4646.- 17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con residencia en Calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por Escritura Pública Número **28,011** del Volumen **484** de fecha **30** de septiembre del año **2016**, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, hice constar:- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de los decujos los señores **PEDRO GUZMAN SEFERINO y MARÍA DE LOS ANGELES GARCIA**, que formalizan los señores **ALEJANDRA, CONSUELO y RODOLFO ALFREDO DE APELLIDOS GUZMÁN GARCÍA** en su carácter de hijos legítimos y como presuntos herederos de los de cujus, así mismo, quedo acreditado el fallecimiento y la inexistencia de alguna otra disposición testamentaria otorgada por los decujos. Lo que **AVISO** para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, México, a 07 de octubre del 2016.

LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-
RÚBRICA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126
DEL ESTADO DE MÉXICO.

4647.- 17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **06 de Octubre de 2016**

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 120, FRACCIÓN I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

QUE MEDIANTE ESCRITURA 30,751 DEL VOLUMEN 661, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, OTORGADA ANTE MI FE, SE HIZO CONSTAR: I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROMULO LARIOS ROSALES QUE FORMALIZA JUANA SANTANA NARANJO (HOY SU SUCESION) EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DEL DE CUJUS. II.- LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA A BIENES DEL SEÑOR ROMULO LARIOS ROSALES QUE FORMALIZA JUANA SANTANA NARANJO (HOY SU SUCESION).

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-
RÚBRICA.
NOTARIO No. 21.

1937-A1.- 17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 28 de septiembre del 2016.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 15,639 volumen 405 del protocolo a mi cargo en fecha diecinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RICARDO GUTIÉRREZ DELGADILLO**, que otorga la señora **EMILIA DELGADILLO AMARO**, en su carácter de presuntos herederos legítimos como cónyuge supérstite e hijos de la de cujus.

La presunta heredera la señora **EMILIA DELGADILLO AMARO**, dió su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **RICARDO GUTIÉRREZ DELGADILLO**, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

La compareciente me exhibe la copia certificada del acta de defunción del señor **RICARDO GUTIÉRREZ DELGADILLO** acta de nacimiento, con que acredita su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.- RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N.º.129
DEL ESTADO DE MEXICO.

731-B1.- 17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 140 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI, Notario Público Número Ciento Cuarenta del Estado de México, con residencia en Tultitlán, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por instrumento número 29358 de fecha 27 de septiembre de 2016, ante mí, se hizo constar la ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores ROBERTO ALEJANDRO PEÑA MONTEALVO y JORGE ARTURO PEÑA MONTEALVO, en su carácter de herederos universales, y la ACEPTACIÓN DE CARGO DE ALBACEA que otorga el señor ERIK RENATO FUENTES CANSECO (quien también acostumbra usar el nombre de ERIC FUENTES CANSECO), en la sucesión testamentaria a bienes DE LA SEÑORA MARÍA DEL PILAR MONTEALVO GRAPAIN, quienes manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con mejor o igual derecho que ellos para heredar y manifiesta su voluntad para tramitar ante el suscrito Notario la sucesión testamentaria antes señalada.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI.- RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 140
DEL ESTADO DE MEXICO.

1942-A1.- 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

----- Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.- NOTARIA PÚBLICA No. 14 * TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉX."----

----- Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 44,142 firmada con fecha 21 de septiembre del año 2016, ante la fe de la suscrita Notaria, se tuvo por Denunciada y Radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes de Don **HUMBERTO CUEVAS OLIVARES**, que otorgó la señora **MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ LEAL**, en su carácter de cónyuge supérstite.

Tlalnepantla, Estado de México, a 04 de octubre de 2016.

LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.- RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 14

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Para: **GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

1939-A1.- 17 y 26 octubre.



COMITÉ PRO-AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN DE SAN LORENZO
TETLIXTAC COACALCO ESTADO DE MÉXICO, A. C.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en la cláusula 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de los estatutos sociales de la asociación y en los artículos 7.894, 7.895, 7.897 y 7.899 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado de México se convocó a los asociados a **ASAMBLEA GENERAL EN PRIMERA CONVOCATORIA** el día viernes 21 de Octubre a las 10:30 horas, de no haber el 50% más uno de los titulares se convoca **ASAMBLEA GENERAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA el día 23 de Octubre de 2016 a las 10:30 Hrs. en el Salón de Eventos Sociales “La Cascada”, ubicado Avenida Niños Héroes;** habiendo quórum con los asociados que se presenten y en la cual se revisarán los asuntos enlistados en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de dos escrutadores y verificación de quórum.
2. Informe de Actividades del Consejo de Administración
3. Reestructuración del Consejo de Administración
4. Aprobación o modificación del Reglamento Interior
5. Repartición de espacios Mortuorios
6. Entrega de Títulos y Credenciales
7. Cierre de asamblea.

ATENTAMENTE

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSE LUIS SANDOVAL SORIANO
(RÚBRICA).**

1943-A1.- 17 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO VEINTITRES
TEXCOCO, MEXICO****EXPEDIENTE: 316/2013
POBLADO: VILLA DE CHALCO
MUNICIPIO: CHALCO
ESTADO: MEXICO****EDICTO****PERSONA MORAL GOBEMEX, S.A. DE C.V.
EN SU CALIDAD DE PARTE DEMANDADA
DENTRO DEL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO
P R E S E N T E:**

En los autos del expediente agrario número: **316/2013**, relativo al poblado denominado: **VILLA DE CHALCO**, Municipio de **CHALCO**, Estado de **MEXICO**, promovido por **LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DEL POBLADO DE VILLA DE CHALCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL**, en el cual reclaman **LA RESTITUCION DE LA PARCELA EJIDAL MARCADA CON EL NUMERO 770, CON UNA SUPERFICIE DE 3-95-34.679 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE**, se dictó un acuerdo de fecha **TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**, el cual **ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHALCO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL**, emplazándolo para que comparezca a la audiencia de contestación, ofrecimiento y desahogo de pruebas, que se celebrara el día **MARTES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS A LAS TRECE HORAS**, ante este Tribunal sito en calle Netzahualcóyotl número 222, Colonia Centro, Texcoco, Estado de México, requiriéndole para que señale domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y acuerdos en dicha Ciudad, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en los Estrados de este Tribunal.

EDICTO QUE LA PARTE ACTORA PROVEERÁ SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL, EN EL CASO CONCRETO, DADO QUE SE PRESUME QUE DICHA EMPRESA TIENE DOMICILIO FUERA DE ESTA ENTIDAD. -----

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, y 185 de la Ley Agraria. **DOY FE.-----**

TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

**EL C. ACTUARIO
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO VEINTITRES**

**LIC. HECTOR MELENDEZ GOVEA
(RÚBRICA).**

727-B1.- 14 y 17 octubre.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Órgano Superior de Fiscalización
Unidad de Asuntos Jurídicos
Subdirección Jurídica Consultiva
Departamento de Responsabilidades "B"



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Expediente Número: OSFEM/UAJ/PAR-IM/33/16

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO
NOTIFICACIÓN DE CITATORIO A GARANTÍA DE AUDIENCIA

C. Edgar Joaquín Pichardo Mendoza
Tesorero Municipal de Sultepec, México
por el periodo comprendido del 1 de octubre
de 2014 al 31 de diciembre de 2015.
Presente

Se procede a notificar por edicto un extracto del oficio número **OSFEM/UAJ/SJC/DR/2450/2016**, de fecha 7 de julio de dos mil dieciséis, suscrito por el C.P.C Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, mismo que contiene el citatorio a garantía de audiencia, relativo al expediente número **OSFEM/UAJ/PAR-IM/33/16**, "... se le cita para el día **veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, a las doce horas**, en la oficina que ocupa la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en la calle Mariano Matamoros número 124, colonia Centro, planta baja, en esta ciudad de Toluca, Estado de México, para otorgarle el derecho a desahogar su **Garantía de Audiencia**, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto de los hechos que se le imputan y que son considerados como causa de responsabilidad administrativa resarcitoria, en relación con las irregularidades que se le atribuyen en su carácter de **Tesorero Municipal de Sultepec, México, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015**, derivado de lo anterior y con base en las consideraciones vertidas, se desprende un presunto daño al erario municipal de **Sultepec, México**, por el monto de **\$21'569,645.37 (veintiún millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con treinta y siete centavos en moneda nacional)** ..." y el Pliego Preventivo de Responsabilidad número **OSFEM/UAJ/PPR-IM/33/16**, que contiene todas y cada una de las observaciones que conforman la revisión a los **informes mensuales del 1 de julio al 31 de diciembre de dos mil catorce**, dentro del cual se detallan los elementos que sirvieron de base para el fincamiento de las observaciones objeto del procedimiento administrativo resarcitorio.

Se pone a la vista y a su disposición para consulta el expediente y la documentación soporte que corresponda en las oficinas de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Órgano Superior de Fiscalización, sito en Av. Mariano Matamoros número 124, planta baja, colonia Centro, código postal 50000, en esta ciudad de Toluca, México, en un horario hábil de lunes a viernes de nueve de la mañana a seis de la tarde.

Conforme a la fracción III del artículo 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la presente notificación surtirá efectos legales, desde el día hábil posterior al de la publicación.

Por último, con fundamento en el artículo 25 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se le apercibe para que en el término de **tres días** señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio del Estado de México, caso contrario las siguientes notificaciones, aun cuando se trate de citaciones, requerimientos y demás resoluciones o actos que puedan ser impugnados, se notificarán por estrados, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II del citado precepto y ordenamiento legal.

Publíquese por única ocasión en el periódico oficial del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación estatal, con fundamento en el artículo 9, fracción XIII del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a los seis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Atentamente
El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Pedro González Benítez
(Rúbrica).



EXPEDIENTE: IGISPEM/DR/SAPA/147/2016

EDICTO

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTEDES **C. JUAN SEGUNDO RAMÍREZ, C. TOMAS OMAR GUTIÉRREZ LOREDO**, SU COMPARECENCIA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADAS EN PASEO SAN ISIDRO NÚMERO 803, BARRIO DE SANTIAGUITO EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 52140; CON LA FINALIDAD DE QUE DESAHOGUEN LA CONFESIONAL A SU CARGO MISMAS QUE FUERAN OFERTADAS POR EL C. MARCO ANTONIO FLORES EN SU GARANTÍA DE AUDIENCIA DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FIJÁNDOSE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A EFECTO DE QUE JUSTIFIQUEN SU INASISTENCIA, DENTRO DE LA CITADA FECHA DE GARANTÍA DE AUDIENCIA DEL C. MARCO ANTONIO FLORES EN UN TERMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS EL PRESENTE EDICTO, ASÍ MISMO LAS PRUEBAS TESTIMONIALES A CARGO DE LOS **C. SIXTO SILVA MARTÍNEZ Y C. VÍCTOR MANUEL DE LEÓN RODRÍGUEZ**, CON LA FINALIDAD DE QUE DESAHOGUEN LA PRUEBA TESTIMONIAL A SU CARGO MISMAS QUE FUERAN OFERTADAS POR EL C. MARCO ANTONIO FLORES FLORES, EN SU GARANTÍA DE AUDIENCIA DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS ASÍ MISMO EN AUDIENCIA DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FIJANDO UN TERMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS EL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE QUE JUSTIFIQUEN SU INASISTENCIA DENTRO DE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

EXPEDIENTE	CIUDADANOS	ACUERDO	FECHA DE COMPARECENCIA
IGISPEM/DR/SAPA/147/2016	1.- JUAN SEGUNDO RAMÍREZ 2.- TOMAS OMAR GUTIÉRREZ LOREDO. 3.- SIXTO SILVA MARTÍNEZ. 4.- VÍCTOR MANUEL DE LEÓN RODRÍGUEZ	<p>EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----</p> <p>PRIMERO.- POR CUANTO HACE A SU SOLICITUD, CONSISTENTE EN "SOLICITO QUE DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS PARA EL EFECTO POR EL CÓDIGO ANTES MENCIONADO Y SE PROCEDA A LA APERTURA DEL SOBRE CON CALIFICACIÓN DE LAS PREGUNTAS Y HECHO LO ANTERIOR SE CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA PRUEBA OFRECIDA ESTO EN ATENCIÓN A QUE EL PROCEDIMIENTO NO PUEDE QUEDAR INCONCLUSO POR LA INCOMPARECENCIA DE ALGUNO DE LAS PARTES RELACIONADAS EN EL PRESENTE ASUNTO MÁXIME QUE SE TRATA DEL QUEJOSO QUIEN IMPUTA A MI DEFENSO LA COMISIÓN DE UNA CONDUCTA ANTIJURÍDICA Y REPROCHABLE LA QUE DIO LUGAR A LA INSTAURACIÓN Y VENTILACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA PETICIÓN SE ACUERDA COMO NO FAVORABLE, ELLO ES ASÍ YA QUE SI BIEN ES CIERTO EL PROCEDIMIENTO NO PUEDE QUEDAR INCONCLUSO POR LA INCOMPARECENCIA DE ALGUNA DE LAS PARTES RELACIONADAS EN EL PRESENTE ASUNTO, TAMBIÉN LO ES QUE EL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN LA ENTIDAD REFIERE QUE "Artículo 42.- El particular que haya de absolver posiciones será citado personalmente, a más tardar 48 horas anteriores a la señalada para la diligencia, bajo el apercibimiento de que, si dejare de comparecer sin justa causa, será tenido por confeso"; ATENTO A LO ANTERIOR, DICHO DISPOSITIVO LEGAL REQUIERE DE MANERA PRECISA QUE EL PARTICULAR QUE HAYA DE ABSOLVER POSICIONES SERÁ CITADO DE MANERA PERSONAL, SIN EMBARGO, POR CAUSAS AJENAS A ESTA AUTORIDAD DICHA CITACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR EDICTOS, EN ATENCIÓN A QUE EL DOMICILIO DEL ANTES SEÑALADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE ESTA AUTORIDAD, ASÍ MISMO, EL PRECEPTO LEGAL ANTES INVOCADO REFIERE QUE SE LE TENDRÁ POR CONFESO SI DEJARE DE COMPARECER SIN JUSTA CAUSA, ES DECIR, EN ESE SENTIDO HASTA ESTE MOMENTO LA AUTORIDAD NO CUENTA, NI TIENE LA CERTEZA DE QUE EL C. JUAN SEGUNDO RAMÍREZ, Y TOMAS OMAR GUTIÉRREZ LOREDO HAYAN INCOMPARECIDO ANTE ESTA AUTORIDAD SIN JUSTA CAUSA, POR LO QUE ANTE LA IMPOSIBILIDAD JURISDICCIONAL DE PODERLE NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL AL ANTES MENCIONADO, ES QUE SE DEBERÁ DE EMITIR EL EDICTO RESPECTIVO CON LA FINALIDAD DE QUE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA, DE LO CONTRARIO, SE LE TENDRÁ POR CONFESO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AL TENOR DE LAS POSICIONES QUE PRESENTÓ EL GARANTE EN EL PRESENTE ASUNTO CLARO ESTÁ PREVIA CALIFICACIÓN DE LEGAL POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD.</p> <p>ATENTO A LAS MANIFESTACIONES QUE ANTECEDEN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----</p> <p>PRIMERO.- POR CUANTO HACE A LA SOLICITUD CONSISTENTE EN ANTE LA INCOMPARECENCIA DE LOS CITADOS C. VÍCTOR MANUEL DE LEÓN RODRÍGUEZ Y C. SIXTO SILVA MARTÍNEZ, SOLICITO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN ATENCIÓN EN QUE A LA FECHA NO OBRA CONSTANCIA MÉDICA ALGUNA QUE JUSTIFIQUE LA INCOMPARECENCIA DE LOS CITADO BIEN SE LE CONCEDA UN TÉRMINO DE TRES DÍAS A EFECTO DE QUE JUSTIFIQUE SU INCOMPARECENCIA DE MANERA POR DEMÁS FEHACIENTE E INDUBITABLE, DICHA PETICIÓN SE ACUERDA COMO FAVORABLE, CONSECUENTEMENTE SE ORDENA EMITIR EL EDICTO RESPECTIVO, A EFECTO DE QUE EL C. VÍCTOR MANUEL DE LEÓN RODRÍGUEZ Y EL C. SIXTO SILVA MARTÍNEZ JUSTIFIQUEN SU INASISTENCIA, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, SE FIJARÁ NUEVA FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE LAS TESTIMONIALES DE LOS C. VÍCTOR MANUEL DE LEÓN RODRÍGUEZ Y C. SIXTO SILVA MARTÍNEZ. -----</p>	<p>TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS EL PRESENTE EDICTO</p>

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16, 109 FRACCIÓN III Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 9 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 114, 124 Y 129 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3 FRACCIÓN VIII, 42, 44, 45, 51, 52 Y 59, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIÓN II DEL DECRETO NÚMERO 118 MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EN FECHA 18 DE JULIO DE 2013, EL CUAL ENTRÓ EN VIGOR EN FECHA 2 DE AGOSTO DE 2013, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. ISABEL T. MONTOYA ARCE
INSPECTOR GENERAL
(RÚBRICA).